REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 95^a, en lunes 23 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 17:00 a 19:13 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Smok Kazazian, don John.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA40
II. APERTURA DE LA SESIÓN45	
III. AC	CTAS
IV. CU	UENTA
PR	ÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA45
MI	NUTO DE SILENCIO
IN	TEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
V. ORDEN DEL DÍA	
VIV	NEFICIO TRIBUTARIO TRANSITORIO Y EXTRAORDINARIO A COMPRA DE VIENDAS NUEVAS ADQUIRIDAS CON CRÉDITOS CON GARANTÍA POTECARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16365-05)
	EACIÓN DE LEY DE ENDOMETRIOSIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 14750-11)
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (1336-371).
2.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento". Boletín N° 15534-14. (1341-371).
-	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
3.	"Declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo". Boletín N° <u>16328-24</u> . (<u>1339-371</u>), y
4.	"Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor". Boletín N° 15610-03. (1340-371).
5.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el

decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, sobre construcción, conservación y

financiamiento de caminos". Boletín N° 16364-09. (1338-371).

- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° 15326-12 (refundido con boletín N° 15749-12). (1337-371).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (1335-371).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer, a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva, la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones, en caso de incurrir en los delitos que indica". Boletín N° 13222-29. (533/SEC/23).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca". Boletín N° 16183-10. (532/SEC/23).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile". Boletín Nº 15937-10. (531/SEC/23).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley Nº 19.728 y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 15990-13. (534/SEC/23).
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° <u>14838-03</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia de "discusión inmediata", que "Establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria". Boletín N° <u>16365-05</u>.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Labra; Barchiesi y Weisse, que "Declara el 18 de octubre de cada año como el Día Nacional contra el Vandalismo y la Violencia Social como forma de manifestación". Boletín N° 16376-24.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Giordano; Cuello; Durán, don Eduardo; Santana y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Cicardini; González, doña Marta; Orsini; Ossandón y Schneider, que "Interpreta el sentido y alcance de las expresiones 'sueldo' y 'sueldo base', contenidas en el Código del Trabajo, y su equivalencia con el ingreso mínimo mensual". Boletín N° 16377-13.

- 16. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Winter, que "Modifica la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para prohibir la propaganda electoral a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de texto y mensajería instantánea". Boletín Nº 16378-06.
- 17. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional". Boletín N° 14090-07 (refundido con boletines N° 14091-07, 14092-07, 14100-07 y 14121-07). Rol 14706-23-CPR. (168-2023). A S.E. el Presidente de la República.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, primera parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14724-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, primera parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14723-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, del Código del Trabajo. Rol 14708-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Regula la protección de dirigentas y dirigentes sociales", actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en atención a que ella cuenta con una competencia más especializada para abordar este tipo de iniciativas. Boletín Nº 16356-06.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del Gobierno relacionados con la situación carcelaria del país (CEI 23), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, con el fin de continuar escuchando las opiniones de diversas personas que resultan esenciales para poder reunir los antecedentes que permitan arribar a las conclusiones y proposiciones que la Comisión ha de incluir en su informe.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Karol Cariola, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 13 al 15

- de noviembre de 2023, en razón de su participación en el "Encuentro de Mujeres del Mundo", que tendrá lugar en Bobigny, Seine-Saint-Denis, Francia, por invitación cursada por el Observatorio contra las violencias hacia las Mujeres del Departamento de Seine-Saint-Denis (Región de París), sin costo para la Corporación. (30).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Diego Schalper, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 25 al 27 de octubre de 2023, en razón de su participación en el "Foro América Libre", que se celebrará en Ciudad de México, por invitación cursada por la Diputación Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sin costo para la Corporación. (31).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Pamela Jiles integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que se realizará en forma presencial entre los días 26 y 28 de octubre del presente año, en Ciudad de México, México. (32).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que las diputadas señoras Marcela Riquelme y Flor Weisse, y los diputados señores Mauro González, Matías Ramírez y Nelson Venegas, integrarán la delegación que asistirá a la Reunión del Grulac y a la 147a. Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, que se llevarán a cabo en la Asamblea Nacional de Angola, en Luanda, desde el 19 al 27 de octubre de 2023. (33).
- Oficio del ministro de Hacienda por el cual informa acerca del robo de computadores, personales y uno de propiedad fiscal, perpetrado en instalaciones del Ministerio de Hacienda, en el que resultaron afectados funcionarios y visitantes externos.

2. Notas

- Nota del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de octubre de 2023, para dirigirse a Angola.
- <u>Nota</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de octubre de 2023, para dirigirse a Angola.

3. Comunicación

- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de octubre de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación el día 16 de octubre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión de la a la Comisión de Futuro, Ciencia, Tecnología, Conocimientos e Innovación celebrada en esa fecha.
- Comunicación de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación el día 23 de octubre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Labbé, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión especial de sala celebrada el día 17 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 18 y el 20 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 23 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Celis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación el día 23 de octubre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Jürgensen, don Harry. Forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Osorno, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (2411 al 1427).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la evaluación que Contraloría General de la República ha realizado ante la implementación del informe N° 144, del año 2022, en la Municipalidad de Maipú, a fin de conocer si existe cumplimiento, por parte del municipio, de las recomendaciones realizadas, referente a gasto en horas extraordinarias y a los contratos a honorarios suscritos con funcionarios de la propia entidad edilicia, o con sus servicios traspasados, durante el período 2020. (405498 al 38368).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de los procesos de selección y contratación de funcionarios por el Ministerio de Obras Públicas en el período octubre del año 2021 a la fecha cuyos procesos se encuentren pendiente o finalizados. (406539 al 83959).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Redes Asistenciales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 40.616, de 13 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (406672 al 50680).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre una posible arbitrariedad en la asignación de recursos del "Fondo Nacional de Seguridad Pública" y los criterios aplicados por el gobierno en la implementación del "Plan Calles sin Violencia" en su primera etapa, donde, de un total de 10 comunas seleccionadas, 9 se encuentran bajo la administración de alcaldes de centroizquierda, con expresa mención a una eventual omisión de criterios técnicos y objetivos en ambas iniciativas, por razones de carácter político y no de interés general, e impacto de ello en el deber que le es exigible a autoridades y funcionarios públicos relativo a atender las necesidades de toda la población y promover el desarrollo equitativo de las comunas. (406937 al 35860).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre una posible arbitrariedad en la asignación de recursos del "Fondo Nacional de Seguridad Pública" y los criterios aplicados por el gobierno en la implementación del "Plan Calles sin Violencia" en su primera etapa, donde, de un total de 10 comunas seleccionadas, 9 se encuentran bajo la administración de alcaldes de centroizquierda, con expresa mención a una eventual omisión de criterios técnicos y objetivos en ambas iniciativas, por razones de carácter político y no de interés general, e impacto de ello en el deber que le es exigible a autoridades y funcionarios públicos relativo a atender las necesidades de toda la población y promover el desarrollo equitativo de las comunas. (406939 al 35860).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva pronunciar respecto a las consultas formuladas por el señor subsecretario para las Fuerzas Armadas, en ordinario SS FF.AA. D.A.ID.G.I Nº 3456/C.G.R, de fecha 30 de agosto de 2022. (406982 al 37638). (406982 al 37638).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.985, de 13 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (407084 al 49066).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Se sirva informar el estado de respuesta del requerimiento de fecha 5 de septiembre de 2023, folio R004960, de la señora Javiera Pino, quien se desempeña como funcionaria en el Departamento de Epidemiología de la Subsecretaría de Salud Pública, desde el año 2020, según los antecedentes que expone. (407086 al 50661).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre las presuntas irregularidades cometidas por la Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta, específicamente sobre la adquisición de un bien inmueble en calidad de herencia intestada, por medio de la resolución exenta N° E-20465, rectificada por resolución exenta N° 1330, de 8 de noviembre de 2019. (407256 al 67438).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.159, de 7 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (407350 al 48884).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva a informar sobre la factibilidad de fiscalizar la aplicación de las disposiciones sobre administración financiera de la Municipalidad de Santiago respecto a una presunta reubicación de personas en situación de calle en moteles. (407675 al 31403).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 40.663 de 14 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (6042 al 48885).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 40.591, de 13 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (6043 al 49069).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.159, de 7 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (6044 al 48884).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.850, de 5 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (6045 al 48887).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva or-

denar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 41.090 de 14 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (6046 al 48886).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Del Real, doña Catalina. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a objeto que S. E. el Presidente de la República se sirva hacer presente la urgencia en la discusión de los proyectos que señala, todas iniciativas que entregan nuevas herramientas para la persecución penal de los delincuentes. (26846 al 14750).
- Diputado Barría, don Héctor. Situación de las obras inconclusas o proyectos que no se han logrado finalizar en la Región de Los Lagos, especialmente respecto del futuro Hospital de Puerto Varas, el Hospital de Puerto Octay y el Liceo Carmela Carvajal de Prat, de Osorno. (27211 al 49205).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de disponer, a través de la delegada Presidencial Regional, mayores medidas de seguridad en los puentes y en la ribera del río Calle Calle, en la comuna de Valdivia, para dar mejor protección a los deportistas y transeúntes. (27212 al 49230).
- Diputado Berger, don Bernardo. Riesgos asociados a los puentes en la comuna de Valdivia en términos de seguridad para los deportistas que entrenan cerca de ellos. Asimismo, refiérase a la existencia de cámaras de seguridad en ellos y las costaneras, indicando quién es el encargado de su administración y monitoreo. (27213 al 49199).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Herramientas previstas por el ordenamiento jurídico destinadas para que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública pueda sancionar a las organizaciones territoriales y funcionales amparadas bajo la ley N° 19.418, ante la inobservancia, infracción o incumplimiento de las funciones y atribuciones de las referidas organizaciones, señalando si existe jurisprudencia administrativa en estos casos y cuáles han sido las causales de mayor ocurrencia constatadas y sancionadas en la práctica. (27214 al 50050).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de elaborar la Ley Ñuble, del mismo modo en que se crearon las leyes Arica, Pascua y Magallanes, cuyo objetivo era desarrollar esos territorios estratégicos del país, por las consideraciones que expone. (27215 al 49203).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de que se adopten todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a los fallos judiciales dictados por tribunales de Chile y Bolivia: se concrete el procedimiento de restitución internacional establecido por el Convenio de la Haya y se reparen los Derechos Humanos del menor que indica. (27216 al 49399).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de asegurar la participación de los diputados en las actividades realizadas con recursos públicos y que se desarrollen en sus respectivos distritos, instruyendo que se lleven a cabo especialmente en las semanas de receso legislativo, por las consideraciones que expone. (27217 al 39600).
- Diputado Romero, don Leonidas. Pensión de gracia otorgada según decreto exento Nº 929, de fecha 5 de agosto de 2020, por los ministerios del Interior y Hacienda, a

- la señora Paola del Carmen Bustos Matus, remitiendo los antecedentes que requiere. (27249 al 49038).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas de seguridad que se implementarán, tanto para los deportistas y visitantes, ad portas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. (27253 al 51878).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se han adoptado en materia de reparación, verdad y justicia a favor de los exconscriptos del año 1973, en los términos que requiere. (27254 al 49538).
- Diputado Mellado, don Miguel. Remita el listado completo de los gastos que fueron asignados por región, con motivo de las conmemoraciones por los 50 años del quiebre de la democracia, en los términos que requiere. (27272 al 49596).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de realizar las indagaciones correspondientes con la finalidad de conocer los fundamentos de la carta que autoriza a ciudadanos bolivianos ingresar a Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (27276 al 39488).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Posibilidad de disponer indagaciones a fin de verificar la existencia de cartas que entregaría el alcalde de la Municipalidad de Colchane y la autoridad de la localidad de Pisiga a ciudadanos bolivianos, que autorizarían su libre paso en el marco de una feria ancestral quincenal en la frontera, generando eventuales ingresos irregulares a nuestro territorio nacional, a la vista de las autoridades y de la población de la Macrozona Norte. (27276 al 49392).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Programa de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Rural para los afectados de las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en los términos que requiere. (27520 al 48761).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputado Rosas, don Patricio; Diputada Sagardía, doña Clara; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Yeomans, doña Gael. General director de Carabineros de Chile informe en relación a los disparos perpetrados en el barrio Meiggs el 1° de mayo del año en curso, en la marcha de conmemoración del Día Internacional del Trabajo. (336 al 2634).
- Proyecto de Resolución N° 346. Solicita a S. E. el Presidente de la República perfeccionar los sistemas de inhibición de señal de telefonía móvil en los recintos penitenciarios, mejorar las condiciones de seguridad en el perímetro exterior de los penales y disponer de recursos humanos y tecnológicos, atendida la presencia de carteles internacionales en dichos lugares. (26845).
- Proyecto de Resolución N° 458. La Cámara de Diputados manifiesta su más absoluta disconformidad con el actuar del director del Servicio Nacional de Migraciones y solicita su reemplazo. (27247).
- Proyecto de Resolución N° 356. Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia calificada de "discusión inmediata" para el proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social

(boletín N° 13588-07), que se encuentra en segundo trámite constitucional, en el senado. (27248).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de algún plan de reconstrucción para ir en ayuda de todos los comerciantes del rubro turístico de los alrededores del Salto del Laja, considerando una zonificación respecto de los lugares donde se van a reinstalar, en los términos que propone. (0403 al 48773).
- Diputado Schalper, don Diego. Servicio Nacional del Turismo participó en la organización del pabellón chileno, que está desarrollándose en el Salón Profesional de Turismo IFTM TOP RESA, en París 2023. En caso de no haber concurrido, explicar las razones que fundaron dicha decisión. (710 al 52050).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de buscar alternativas para subsidiar el reajuste de 13,3% del Troncal Quillota en la Región de Valparaíso o, en su defecto, postergarlo para el próximo año o estudiar posibilidades de caminos paralelos y públicos para la comunidad afectada, en los términos que plantea. (1752 al 45056).

Ministerio de Educación

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Cumplimiento del pago de bienios a los docentes traspasados del Departamento de Administración de Educación Municipal a servicios locales de Educación Pública, en los términos que requiere. (1348 al 50767).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de llevar a cabo gestiones necesarias para ir en ayuda del señor Fortunato Del Carmen Bravo León, especialmente para acelerar la tramitación de su licencia de conducir, considerando que cuenta con los requisitos legales y técnicos necesarios para obtenerla, por las consideraciones que expone. (1427 al 47816).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Romero, don Agustín. Causas del retraso en la dictación de reglamento para el reconocimiento de títulos de extranjeros, que mandata el artículo 143 de la ley N°21.325, de Migraciones y Extranjería, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1428 al 46026).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se van a adoptar para abordar las precarias condiciones en que se encuentra el Colegio Rayen Lafquen, ubicado en la caleta Queule, comuna de Toltén, Región de La Araucanía. (1429 al 44926).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta a los menores de iniciales I.D.P y M.D.P, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1430 al 42989).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Programa de Integración Escolar (PIE) en las comunas de Putre, General Lagos y Camarones, en los términos que plantea. (1432 al 46199).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Forma en que se aplica el Programa de Integración Escolar en las comunas de Putre, General Lagos y Camarones, en la Región de Arica y Parinacota. (1432 al 46224).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Hechos de violencia ocurridos al interior de establecimientos educacionales de los que haya tenido noticia desde que asumió como ministro de Educación y las medidas adoptadas al respecto, precisando el número total de sucesos en los que haya sido necesaria la intervención de Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones y la instrucción que se dio a la autoridad

- competente según sea el caso. Asimismo, refiérase a la participación de ese ministerio en la aplicación de la ley N° 21.128, sobre aula segura, que llevaron a decidir no aplicarla y si se estudia o analizan mejoras a dicha normativa. (1434 al 8187).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual de la infraestructura del liceo público Reino de Suecia, de la comuna de Saavedra, en la Región de La Araucanía, señalando los proyectos elaborados, ejecutados o en ejecución en los últimos 5 años, para reparar y/o mejorar la infraestructura de la institución señalada. Asimismo, refiérase al plan de mantención de cada uno de los establecimientos con problemas en su infraestructura que dependen de ese organismo. (689 al 49405).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se han tomado frente a los nuevos casos de eventuales delitos de fraude y mal uso de dineros públicos en que habrían incurrido Fundaciones Pares y Corporación Acogida, en los términos que expone. (1086 al 53098).
- Diputado Longton, don Andrés. Utilización de terreno que indica, donado por el fisco, en licitación de un permiso de operación para casino de juegos para la comuna de Talca; recabar información y fiscalizar el procedimiento, disponiendo, de ser necesario, de una investigación por el incumplimiento de la asignación de la propiedad, considerando como medida, para mejor resolver, solicitar a la Asociación Agrícola Central que remita todos los antecedentes y contratos suscritos respecto al inmueble, para aclarar lo que expone. (6126 al 48639).
- Diputado Celis, don Andrés. Accesibilidad de la oficina provisoria del Servicio de Registro Civil e Identificación en la comuna de Juan Fernández, en los términos que requiere. (6127 al 40608).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación respecto de la denuncia en contra de la empresa Aporta Contac Center, debido a las precarias condiciones en que se desempeñan sus trabajadores. Cabe hacer notar que dicha empresa, además, mantiene licitaciones con el Servicio Nacional del Consumidor y el Registro Civil e Identificación, en los términos que plantea. (6128 al 43421).
- Diputado Romero, don Leonidas. Programa piloto desarrollado en la Región del Biobío denominado "La Niñez y la Adolescencia se Defienden", indicando el aumento de suspensión de audiencias en el Tribunal de Familia por ausencia de los abogados curadores de la oficina de la Corporación de Asistencia Judicial de Concepción, señalando las medidas adoptadas para subsanar esta grave situación. (6130 al 48784).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Tenga a bien revocar, al menos en los casos más graves, la libertad que entregó a las personas recientemente indultadas, en los términos que plantea. (6134 al 30548).

Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto, a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (1282 al 38716).

- Diputado Carter, don Álvaro. Si tenían conocimiento de la calidad de representante legal del señor Daniel Andrade respecto a la fundación Democracia Viva, al tiempo que trabajaba como asesor en la Subsecretaría de Defensa, como, asimismo, remitir copia del contrato, indicando las labores que desempeña en ejercicio de su cargo y tareas encomendadas. (1744 al 41616).
- Diputado Sáez, don Jaime. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la política de ordenamiento de tránsito marítimo en los canales del sur austral del país, en los términos que plantea. (2287 al 47121).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la implementación de las cámaras hiperbáricas en las redes asistenciales de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (2378 al 48179).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de los ciudadanos que postulan y son aceptados e ingresan a la escuela de grumetes, dependiente de la Armada de Chile, en sus distintas reparticiones, indicando si estos deben llevar hasta el papel higiénico. Asimismo, señale si los padres deben pagar aproximadamente \$980.000 cuando ingresan, a principios de año. (2449 al 48715).
- Diputado Santana, don Juan. Implementación a nivel nacional de un nuevo sistema computacional para la venta de explosivos, el cual no está funcionando operativamente, indicando la posibilidad de utilizar el sistema anterior mientras persiste el problema o entregar una pronta solución a los productores mineros. (2556 al 49295).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Antecedentes técnicos de las trazas oleosas que recopiló la policía marítima, con el objeto de identificar la fuente de la descarga no autorizada en las instalaciones de la Minera Los Pelambres, las cuales son complementarias para la construcción de la desalinizadora del proyecto INCO, ubicada en puerto Punta de Chungo, comuna de Los Vilos. (2807 al 50481).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los puentes de la Región del Maule, especialmente los de la comuna de San Rafael, luego de la emergencia climática que afecto a nuestro país, en los términos que indica. (1108 al 48706).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Recursos destinados por el Gobierno para los trabajos de defensas fluviales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2009 al 44437).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de considerar en su partida presupuestaria de 2024 recursos para que las direcciones de Obras Hidráulicas de cada región cuenten con maquinaria de administración fiscal para la atención de emergencias e instrumentos de medición. (2527 al 48779).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Contratación de obras de emergencia que se han realizado en el marco del plan de reconstrucción de la Región del Maule a través de trato directo o licitación, remitiendo los actos administrativos a través de los cuales se concretaron, los antecedentes y consideraciones para optar por determinada formula de contratación o empresa en cuestión. (343 al 47919).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para reparar los caminos rurales de las comunas de Carahue y Teodoro Schmidt, en los términos que plantea. (6335 al 44929).

- Diputado Camaño, don Felipe. Plan de mantenimiento y reparación de rutas en la Región de Ñuble frente a la llegada del invierno. (6392 al 44877).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Gestiones realizadas por ese ministerio para la recuperación de los puentes Vejar y Colgante, ubicados en el sector de Bullileo, de la comuna de Parral, y la compra de materiales necesarios o la instalación de un puente mecano, según análisis técnicos de vuestros profesionales. (6402 al 45195).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Fecha en que se inspeccionarán las estructuras de los puentes "Ferroviario" y "Ruta 66", de la comuna de Peumo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6519 al 45634).
- Diputado Donoso, don Felipe. Estado de avance de las obras del proyecto "Caminos Básicos por Conservación K-660", sector kilómetro 10,02 al kilómetro 18,42, comuna de Pencahue, provincia de Talca, Región del Maule, indicando la fecha propuesta para que sean terminadas, según los antecedentes que expone. (6529 al 45976).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación en que se encuentra el proyecto de conectividad de las rutas estratégicas de la localidad de Selva Oscura, en la comuna de Victoria, en los términos que plantea. (6533 al 45877).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Pertenencia a la Red Vial Nacional de la ruta F-170, que une la comuna de Quintero con la localidad de Ventanas, y teniendo los antecedentes a la vista, indique el estado jurídico actual de dicha vía, considerando que hay un tramo que podría ser propiedad de la empresa Puerto Ventanas S.A., y no un bien nacional de uso público, en los términos que plantean. (6791 al 48252).
- Diputada Musante, doña Camila. Implementación de la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios Rurales, en particular en las comunas de este tipo de la Región Metropolitana de Santiago, indicando las atribuciones que el mismo cuerpo legal otorga a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en relación con esta materia, en los términos que plantea. (788 al 48086).
- Diputado González, don Mauro. Estado actual, a nivel país y preferentemente en la Región de Los Lagos, de los puentes, caminos urbanos y rurales, en los términos que plantea. (789 al 45147).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para reparar los caminos asfaltados de la Región de La Araucanía antes de la llegada del invierno, indicando la situación en que se encuentran los contratos globales, el estado de funcionamiento de las motoniveladoras y la situación en que se encuentran los sumarios iniciados por eventuales irregularidades contractuales y presupuestarias. (791 al 36821).
- Diputado González, don Félix. Etapa en que se encuentra el proyecto de extensión costanera Chiguayante-Hualqui, de la Región del Biobío, en los términos indicados. (794 al 47884).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que se adoptarán producto de las filtraciones de colectores de aguas lluvia, que afecta a la Villa El Vergel, en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (799 al 44955).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance del proceso de licitación del proyecto doble vía para accesos sur y norte a Valdivia. Asimismo, señale las causas del retraso en el proceso licitatorio que debió realizarse como plazo máximo en

marzo de 2023, para lograr cumplir con lo comprometido con la comunidad. (908 al 37240).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que se están llevando a cabo para combatir las altas temperaturas que se han pronosticado para el verano del año 2024 en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (1021 al 47155).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos por los cuales no se han cumplido los compromisos establecidos en la mesa de trabajo establecida en la Política de Personas del año 2015 respecto al Servicio Agrícola Ganadero de Maipo. Asimismo, señale el cumplimiento de la elaboración de la nueva política de personas, la cual había sido comprometida para el mes de abril del presente año, en los términos que requiere. (1025 al 40232).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Medidas adicionales a las ya existentes que permitan controlar e impedir el ingreso de plagas de gusanos, como el nematodo, de insectos, como la filoxera, entre otros. (1026 al 49061).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de acción para detener y prevenir la gripe aviar. (1034 al 40659).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Implementación de programas de inoculación para aves y otras especies, que permita hacer frente a la propagación de la gripe aviar, indicando los riesgos asociados a la inoculación de animales por esta enfermedad en particular, y potenciales efectos colaterales en alimentos para humanos, en los términos que plantea. (1035 al 38445).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Actuales criterios utilizados para la asignación de fondos a la Comisión Nacional de Riego, en relación al fondo utilizado para el financiamiento de proyectos afines, particularmente los presupuestos aprobados y en estudio para la inversión destinada a la Región de Coquimbo. (1038 al 47938).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Olivera, doña Erika. Situación de las patentes comerciales de los locatarios del Mercado Tirso de Molina, luego de la declaración del inmueble como bien nacional y área verde, teniendo presente que dichos comerciantes actualmente solo tienen una patente precaria entregada por la Municipalidad de Recoleta y un comodato, pero que dicha situación no les permite postular a subsidios estatales. Asimismo, sírvase examinar la situación del puente peatonal Los Carros, a fin de que sea reabierto a la brevedad para vendedores regulares, coordinando una mesa de trabajo junto a los locatarios, municipio, Serviu y el Ministerio de Bienes Nacionales. (719 al 12598).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Romero, doña Natalia. Mecanismos, acciones, planes y estrategias para afrontar el actual aumento del desempleo en la Región de O'Higgins, en los términos que plantea. (2733 al 44175).
- Diputado Palma, don Hernán. Denuncias efectuadas por odontólogos en relación con vulneración de derechos y la etapa en que se encuentran y las medidas implementadas para fiscalizar a las entidades de salud denominadas "megaprestadores", indicando si los prestadores de salud han tenido algún tipo de sanción en relación con esta materia. (2763 al 46949).

Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar y garantizar el cumplimiento de los turnos éticos en casos de paros y/o movilizaciones de funcionarios de la salud, por el daño y/o perjuicio eventual a pacientes, como los casos que indica. (1515 al 51734).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Procedimiento específico de tratamiento de aguas que se lleva a cabo en la comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía, en los términos que indica. (4166 al 45223).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Pérdida y disminución de las asignaciones de desempeño difícil urbano en la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (4231 al 32199).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual negligencia médica ocurrida en el Hospital San Juan de Dios, de Curicó, el pasado jueves 15 de junio de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4232 al 41233).
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de funcionarias de la Salud dependientes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que cumplen turnos rotativos nocturnos; la cantidad de funcionarias con sistema de turnos nocturnos en edad fértil, esto es, de 18 a 49 años, y el total de funcionarias con sistema de turnos nocturnos con hijas/os menores de 2 (dos) años. (4233 al 45273).
- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de funcionarios del Hospital Regional de Concepción, Doctor Guillermo Gran Benavente, y del Servicio de Salud de Concepción, que se encuentran con licencia médica. (4235 al 45432).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Antecedentes de las empresas extractoras de áridos en los últimos 4 años, indicando si han existido fiscalizaciones y sanciones a tales empresas, según los antecedentes que expone. (4236 al 45437).

Ministerio de Minería

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas consideradas para mejorar el procedimiento de contrataciones de profesionales y para proceder a un aumento en el número de trabajadores en el área de fiscalizaciones y el área de proyectos. Asimismo, indique las acciones dispuestas para resolver el deterioro de la infraestructura de los edificios, arriendo de oficinas, mantención de inmuebles y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de Sernageomin, así como la seguridad de los recintos y equipamientos de uso en terreno y para mejorar la capacitación a los funcionarios de ese servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (751 al 49064).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización sobre lo indicado por el presidente de la Confederación Nacional de Conductores del Transporte Público, con la finalidad de disponer del personal y los recursos adecuados para que esta situación se pueda revertir en el más breve plazo posible, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (28954 al 171).
- Diputado Barría, don Héctor. Motivos que han generado saturación para obtener la licencia de conducir en los diversos municipios de la Región de Los Lagos, indicando cuántas son las horas que se están entregando para dicho trámite, como, asimismo, el plan que está estableciendo ese ministerio, en coordinación con los

municipios de la región, para evitar el atochamiento y permitir que los vecinos y vecinas puedan obtener el referido documento. (3930 al 27746).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (115 al 44041).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (115 al
 44042).
- iputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al 44037).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al
 44038).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (30112 al 42311).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (30/113 al 42071).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que

- se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (30114 al 42183).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades, en los términos que requiere. (30114 al 42222).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada González, doña Marta. Número de vehículos operativos disponibles para las salidas a fiscalización, qué antigüedad tienen y con cuánto kilometraje cuentan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (OHI-00099 al 49290).
- Diputado Camaño, don Felipe. Fundaciones, corporaciones, Ongs y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil que han recibido fondos desde esta secretaría regional ministerial, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, señalando los montos y forma de adjudicación. (2607 al 41978).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (2607 al 43329).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (2607 al 43642).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó a 20 adultos mayores de la ciudad de Viña del Mar, quienes fueron drogados, engañados y robados por una mujer que se hizo pasar por funcionaria del Centro de Salud Familiar de Miraflores, como, asimismo, cuáles serán las medidas que adoptará para evitar que hechos como los descritos se repitan y afecten a otros adultos mayores, en los términos que plantea. (2608 al 21842).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó a 20 adultos mayores de la ciudad de Viña del Mar, quienes fueron drogados, engañados y robados por una mujer que se hizo pasar por funcionaria del Centro de Salud Familiar de Miraflores, como, asimismo, cuáles serán las medidas que adoptará para evitar que hechos como los descritos se repitan y afecten a otros adultos mayores, en los términos que plantea. (2608-1 al 21842).

- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de vecinos del sector de Reñaca bajo, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, que integran el Registro Social de Hogares y el número de dichos vecinos adscritos al Fondo Nacional de Salud (Fonasa). (2609 al 37055).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Avances en el proceso de catastro de las personas que resultaron damnificadas en la comuna de Coltauco, Región de O'Higgins, por el temporal ocurrido en el mes de junio, indicando el porcentaje de avance y número total de personas catastradas, en los términos que requiere. (2614 al 47835).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Claudia Lorena Yáñez Muñoz, a quién se puso término a encomendamiento de funciones directivas, en el contexto de la vigencia de una relación laboral a contrata, profesional, grado 4° de la E.U.S, del Fosis de la Región de Tarapacá, encontrándose con fuero maternal y durante el ejercicio de sus funciones, remitiendo todos los antecedentes que requiere y que hubiere mediado una reasignación de funciones por parte del empleado, haciendo llegar su respectivo respaldo documental respecto de las funciones o servicios que se le habrían asignado a contar del mes de mayo de 2022 hasta la fecha. (2635 al 8503).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de doña Claudia Lorena Yáñez Muñoz, a quien se le habría puesto término a sus funciones directivas en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Tarapacá, encontrándose con fuero maternal, todo ella según se explica en detalle en la petición adjunta. (2635 al 8690).
- Diputado Araya, don Jaime. Gestiones necesarias para el pronto nombramiento de la nueva defensora de la Niñez, en los términos que plantea. (697 al 48510).
- Proyecto de Resolución N° 494. Solicita a S. E. el Presidente de la República fortalecer los componentes de detección temprana y terapia multisistémica del Programa Lazos, con la finalidad de mejorar la cobertura nacional y atenciones intensivas y especializadas en niñas, niños y adolescentes, para la prevención de la delincuencia de infancias y juventudes. (2610).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (234538 al 50901).
- Diputado González, don Félix. Acciones que se han adoptado para dar cumplimiento a las "medidas de control del ruido para fuentes ferroviarias" del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), en la comuna de Coronel, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (234564 al 37044).
- Diputado González, don Félix. Reitera el oficio N°37.044. de esta Corporación, de fecha 25 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (234564 al 50031).
- Diputado Sáez, don Jaime. Funcionamiento, en la práctica, de la implementación de la ley N° 20.920, que establece la responsabilidad extendida del productor, indicando el número de productos prioritarios que se encuentran con decreto actualmente y respecto de cuáles se dictarán en el corto plazo. Asimismo, señale si existen estadísticas por región acerca de la constitución de gestores de residuos y si se agregarán nuevos productos prioritarios a la ley. (234567 al 49342).

- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (234581 al 52194).
- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de realizar un estudio para confirmar la contaminación de malos olores que afectan a las localidades de San José de lo Toro, en la comuna de Chimbarongo, y Tierra Chilena, en la comuna de Nancagua, en los términos que plantea. (234585 al 51899).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Camaño, don Felipe. Fundaciones, corporaciones, Ongs y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil que han recibido fondos desde esta secretaría regional ministerial, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, señalando los montos y forma de adjudicación. (807 al 41970).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se han adoptado, en su calidad de presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, respecto del rescate y protección del patrimonio arqueológico de naturaleza indígena encontrado en los trabajos que realiza la empresa CAP-Minería en la comuna de Huasco, Región de Atacama, en los términos que plantea. (570 al 38738).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 38.738. de esta Corporación, de fecha 22 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (570 al 52039).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidades de financiamiento al deportista federado señor Carlos Araya, quien desarrolla la disciplina deportiva del parkour, habida consideración de que en el mes de octubre del presente año competirá en el mundial de la disciplina en Japón y México. (1376 al 17863).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos por servicios prestados a ese ministerio vinculados a fundaciones, ONG y/o institutos en la Región del Biobío y en todas las demás regiones del país, desglosando la información en los términos que requiere, (según el formato adjunto). (1395 al 42655).

Subsecretarías

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoveta, indicando si se hizo elección de sus nuevos integrantes. De no ser así, las razones por las cuales este no se ha conformado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (00159 al 49302).
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de cambiar el destino del viaje San Vicente-Nancagua, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inserto en el Programa Vacaciones Tercera Edad, del Servicio Nacional de Turismo, para los cupos asignados en la 23ª temporada de la modalidad Escapadas, por las consideraciones que expone. (0404 al 46042).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Subsidios y apoyos económicos a que pueden postular los agricultores y campesinos de las comunas de Llay Llay y Catemu,

- Región de Valparaíso, para recuperar sus cultivos, en los términos que indica. (1037 al 45982).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los puentes de la Región del Maule, especialmente los de la comuna de San Rafael, luego de la emergencia climática que afecto a nuestro país, en los términos que indica. (1108 al 48707).
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de dictar el Plan de Gestión y Mantención de Redes, establecido en el artículo 24 b) de la ley N° 18.168, según los antecedentes que expone. (14705 al 50040).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de fiscalizar en terreno las múltiples denuncias que se han hecho por parte de los vecinos del sector de Caldera, comuna de Andacollo, Región de Coquimbo, por el retraso en la reposición del servicio de telefonía e internet que debería proveer la empresa Entel, en los términos que plantea. (14811 al 46342).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación del proyecto "Reposición de la Cuarta Comisaría Curanilahue, Bajo implementación PCSP", Región del Biobío, indicando la fecha en que se entregarán las obras definitivas para atención de público, con el respectivo mobiliario y conexión a servicios que se requieren. Asimismo, señale los ítems presupuestarios que están considerados para ese efecto y la entidad encargada de su financiamiento. (20955 al 41229).
- Diputada Morales, doña Carla. Robo de 23 computadores y una caja de seguridad desde las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remetiendo los antecedentes que requiere y que estén dentro de la esfera de sus atribuciones. (2101 al 45381).
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita una estadística comparativa de los últimos 3 años de los delitos cometidos en las comunas de la Región de Antofagasta, informando el estado de cumplimiento del programa nacional de seguridad pública respecto de sus distintos pilares de trabajo en la zona. (2105 al 47840).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (2606 al 28352).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (2664/1 al 42638).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (2666-1 al 44387).

- Diputado Longton, don Andrés. Plan o método utilizado por la subsecretaría para llevar a cabo el catastro de memoriales narco en todo el país, específicamente en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3144 al 41776).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de los "narco mausoleos" en proceso de demolición en espacios públicos, indicando cuál es el plan o método utilizado para llevar a cabo el catastro de memoriales narco en todo el país y, específicamente, en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3144 al 42102).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posible reducción presupuestaria a nivel nacional para destinación a Hosdom, de acuerdo a las consideraciones que expone y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3706 al 33348).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto destinado a la obtención de asignación de recursos para la implementación de dispositivo SAPU en el Centro de Salud Familiar Doctor Yandry Añazco Montero, de la comuna de Alto Hospicio, para el año 2024. (3.909 al 53160).
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se están coordinando para dar respuesta y cumplimiento a las diversas peticiones que el estamento no uniformado de Gendarmería de Chile ha presentado a fin de obtener una mejora en sus condiciones laborales, en los términos que requiere. (6082 al 49463).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para la reparación de los caminos asfaltados en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (791 al 37115).
 Empresas del Estado
- Diputada Cid, doña Sofía. Programas implementados por la Fundación Simón de Cirene, que fueron patrocinados y/o financiados por Codelco División El Salvador, en los términos que plantea. (126 al 45564).
- Diputada Cid, doña Sofía. Monto aportado por Codelco División El Salvador a la Fundación Educacional El Salvador, durante los años 2021, 2022 y 2023, así como la periodicidad de estos aportes, en los términos que plantea. (127 al 45565).
- Diputado Mellado, don Miguel. Avances en la implementación de la estación ferroviaria anunciada para la localidad de Quepe, en la comuna de Freire, como, asimismo, evaluar la factibilidad de contar con una nueva estación ferroviaria para la localidad de Metrenco, de la comuna Padre Las Casas, ambas de la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (336 al 49414).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de entregar, en el más breve plazo, respuesta a la petición del Programa de Agua Potable Rural de la comuna de Llanquihue, para que la red de agua pueda atravesar de forma subterránea las líneas férreas, en los términos que plantea. (338 al 43608).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de realizar las gestiones ante la República del Perú para que se devuelva el niño, que se individualiza, a su padre, que vive en Chile, en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, firmado por ambas partes contratantes, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (478 al 51946).

Servicios

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos que llevan a no cumplir los grados piso, establecidos en la política de las personas del año 2015, tal cual se venía realizando continuamente de manera histórica en la Oficina de Maipo del Servicio Agrícola y Ganadero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1025 al 38834).
- Diputada Bravo, doña Marta. Criterios que se utilizan para detectar posibles incumplimientos al requisito del tope máximo de activos para ser usuario del Indap, el cual asciende a 3.500 UF. (1036 al 48591).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe con las características del proyecto de evacuación de aguas lluvias para el Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, el calendario de mantención y su ejecución, adoptando todas las medidas necesarias para que las lluvias provenientes de la ladera posterior al establecimiento no afecten a sus estudiantes y funcionarios(as). (1076 al 52169).
- Diputada Cariola, doña Karol. Cantidad de personal dispuesto para el cuidado de las y los adultos mayores, sus respectivas especialidades para cubrir las necesidades de atención en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de Huechuraba y el plan de alimentación nutricional para cada una de las patologías y para evitar los contagios por covid dentro del recinto. Asimismo, indique la fecha de la última actualización del registro de patologías y cada cuanto tiempo se actualiza, la fecha de la última fiscalización por parte del Senama y su periodicidad. Finalmente señale la efectividad de que las fiscalizaciones son avisadas en forma anticipada. (2636 al 9806).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Planes de fiscalización por parte de ese servicio a los locales comerciales y supermercados que funcionan como carnicerías en las comunas que se indican, teniendo en consideración la semana de Fiestas Patrias de 2023, en los términos que requiere. (3705 al 49508).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Venta de "vinos dulces" que no cumplen con las características propias de un vino tradicional, de acuerdo al artículo 36 y 18 de la ley N° 18.455, en los términos que requiere. (3716 al 49584).
- Diputada Flores, doña Camila. Criterios que utiliza la Dirección Regional del Indespa de Valparaíso para la elaboración de las bases de postulación a los concursos que se celebran año a año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (494 al 51848).
- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la Residencia Nuevo Caminar, ubicada en la comuna de Limache, administrada por la Corporación Vivo Inclusión, organismo colaborador acreditado del Servicio de Protección Especializada (SMN), destinada a albergar niños y adolescentes en situación de discapacidad, remitiendo los antecedentes que requiere. (584 al 44503).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 44.503, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (584 al 51710).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita la documentación recibida por el Registro Civil e Identificación para la actualización de la directiva y vigencia de la organización Comunidad de los Altos de Córdova, en los términos que requiere. (584 al 52078).

- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a tomar frente al mal estado de la calzada y vereda en Avenida Camino a Rinconada Lo Vial, Maipú, mediante proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia, o programas y/o convenios con la municipalidad. (6966 al 48654).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la reparación del camino Huallepenco-Rinconada, código global 69E294, rol s306, en la comuna de Perquenco, por las consideraciones que expone. Se anexa registro fotográfico. (7075 al 49497).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud de vecinos de la localidad rural de La Suiza, comuna de San Clemente, provincia de Talca, debido a la falta de señalética a la altura del kilómetro 73,5 de la ruta CH 115, indicando la posibilidad de disponer mejoras en la señalización del sector, en los términos que requiere. (7175 al 50655).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de coordinar, a la brevedad, la reparación del puente El Descanso, ubicado en el camino a la Cordillera de Nahuelbuta, en la provincia de Arauco, Región del Biobío, en los términos que plantea. (7265 al 51834).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para reparar los caminos asfaltados de la Región de La Araucanía antes de la llegada del invierno, indicando la situación en que se encuentran los contratos globales, el estado de funcionamiento de las motoniveladoras y la situación en que se encuentran los sumarios iniciados por eventuales irregularidades contractuales y presupuestarias. (791 al 36823).
- Diputado González, don Mauro. Remita los informes actualizados referidos al número de fiscalizaciones realizadas y cuántos conductores del transporte, público y privado, han dado positivo en consumo de drogas. Asimismo, señale qué campañas realizará para crear conciencia, no solo en los conductores, sino en la población en general, acerca de los graves efectos para la salud y el riesgo de accidentes que provoca el consumo de drogas. (923 al 52155).

Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (N° 276 al 51432).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (Oficio N° 2277 al 47208).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (Oficio N°11 al 51630).
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia, o programas y/o convenios con el Ministerio de Obras Públicas o la Dirección de Vialidad, que permitan solucionar el problema

- del mal estado que presenta la intersección de Avenida Las Naciones con calle Germán Garcés. (Oficio 03988-2023 al 53194).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado de implementación de la ordenanza municipal N° 3046, de fecha 11 de mayo del año 2023, en relación a la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, de la Municipalidad de Maipú, en los términos que requiere. (Oficio 03996-2023 al 50443).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (S/N al 49920).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (S/N al 51641).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Cantidad de estudiantes que han ingresado al Programa de Integración Escolar (PIE) durante los años 2022 y 2023, indicando el número de los que no pudieron ingresar a este programa. Asimismo, refiérase al porcentaje de estudiantes que presenten algún grado de discapacidad y que requieran atención educativa especial y las principales herramientas o métodos disponibles para asistirles, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (03949-2023 al 50510).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1024 al 53412).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1025 al 50173).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Implementación de programas de inoculación para aves y otras especies, que permita hacer frente a la propagación de la gripe aviar, indicando los riesgos asociados a la inoculación de animales por esta enfermedad en particular y potenciales efectos colaterales en alimentos para humanos, en los términos que plantea. (1035 al 38448).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1.039 al 53532).
- Diputada Rojas, doña Camila. Si a bien lo tiene, considere la posibilidad de iniciar una investigación tendiente a determinar la responsabilidad de funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de esa región, de la Municipalidad de San Antonio y todos los posibles involucrados en la situación que afectó a los postulantes de los proyectos habitacionales Mirador El Faro 1 y 2, por las consideraciones que expone. (10.670 al 81490).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1082 al 53421).
- Diputado Camaño, don Felipe. Escala de remuneraciones que perciben actualmente los asistentes de la educación en su comuna. (1093 al 53012).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1103 al 50397).
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de retirar el camión ubicado en la intersección de la Avenida Elías Lafertte con Avenida La Tirana, pues se encuentra cargado de residuos y abandonado, presentando un estado considerable de deterioro, lo que impacta negativamente en la salud y bienestar de los residentes del sector de Valle Verde. (1104 al 48705).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1105 al 51645).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1128 al 49744).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1150/4 al 51243).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al 44030).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al
 44031).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al 44032).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al 44033).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al 44034).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al 44035).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (116 al 44036).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1166 al 50940).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1238 al 51385).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Gladys Rojas Rivas, indicando la posibilidad de revisar la situación excepcional en la que se encuentra y se autorice el pago de sus licencias médicas, según los antecedentes que expone. (126247 al 53051).
- Diputada Arce, doña Mónica. Certificados de permisos y recepciones definitivas de los establecimientos educacionales de la comuna de Puente Alto. (1276 al 50641).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1283 al 52384).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1298 al 50181).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1299 al 51180).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que resultaron ganadoras en el proceso de licitación de estacionamientos de su comuna, en los términos requeridos. (1300/216 al 46995).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1300/223 al 50155).
- Diputada Bravo, doña Marta. Licitación de la creación de la marca de "Región de Ñuble", llevada a cabo por ese gobierno regional, según los antecedentes que expone. (136 al 49119).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1404 al 46889).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de llevar a cabo gestiones necesarias para ir en ayuda del señor Fortunato del Carmen Bravo León, especialmente para acelerar la tramitación de su licencia de conducir, considerando que cuenta con los requisitos legales y técnicos necesarios para obtenerla, por las consideraciones que expone. (1427 al 47819).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para atender las precarias condiciones en que se encuentra el Colegio Rayen Lafquen, ubicado en la caleta Queule, de la comuna de Toltén, Región de La Araucanía. (1429 al 44928).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta a los menores de iniciales I.D.P. y M.D.P., de acuerdo a las consideraciones que expone. (1430 al 42991).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta a los menores de iniciales I.D.P. y M.D.P., de acuerdo a las consideraciones que expone. (1430 al 42992).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de la actividad "50 años del Golpe de Estado", del Archivo Histórico Patrimonial y "Buque Lebu Cárcel Flotante", del comité Buque Lebu, en los términos que requiere. (1430 al 49275).
- Diputado Romero, don Leonidas. Nómina de todos los docentes del Colegio particular subvencionado Genaro Ríos Campos, de la comuna de Coronel, Región del Biobío, a los que se les ha quitado el bienio por ley docente; y la nómina de aquellos que tengan asignaciones por responsabilidad u otras, en los términos que plantea. (1431 al 33157).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Catastro de baches y/o eventos que actualmente existen en las vías de las comunas de La Serena y Coquimbo, como, asimismo, el plan de trabajo para su reparación, señalando presupuesto, plazo y programa para su ejecución. (1500 al 53124).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar y garantizar el cumplimiento de los turnos éticos en casos de paros y/o movilizaciones de funcionarios de la salud, por el daño y/o perjuicio eventual a pacientes, como los casos que indica. (1515 al 51735).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar, a la brevedad, la situación del paciente Claudio Matamala Parra, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1517 al 50488).
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (152 al 53210).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1654 al 49834).
- Diputada Mix, doña Claudia. Porcentaje de mujeres y hombres, con sus respectivas edades, que utilizan el permiso laboral regulado en la ley N° 20.769, el que fue creado con el fin de facilitar y promover la realización del Examen de Medicina Preventiva (EMP), que detecta oportunamente enfermedades de alta ocurrencia en el país. (1947 al 52224).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Medidas de control y fiscalización adoptados respecto al cumplimiento de las medidas de seguridad para los guardias de seguridad que se desempeñan en la Municipalidad de Viña del Mar y el adecuado cumplimiento de cursos de capacitación y dotación, conforme a las directivas de funcionamiento de cada instalación, remitiendo los antecedentes que requiere. (2000-39725 al 48068).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (2043 al 51090).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (2075 al 50235).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Derrumbe de terrazas que conforman parte del frente activo del vertedero Morrompulli, emplazado en el camino viejo a la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, hecho ocurrido el día 25 de junio del presente año, las que se desplazaron cerca de 350 metros, introduciéndose dentro del predio de un vecino colindante y alcanzaron el estero denominado El Mosco, que provee de agua a la población cercana, remitiendo los antecedentes que requiere y que estén dentro de la esfera de su competencia. (2115 al 47980).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventuales acciones realizadas por la Minera San Pedro S.A. (RUT 85.466.200-7), por haber vertido residuos y relave, con motobomba, en el cauce del río Tiltil, indicando las medidas que se adoptarán para detener dichos hechos y para la prevención y reparación de los daños causados al medio ambiente. (2136 al 49166).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita el listado de organizaciones que hayan resultado beneficiadas con la entrega de Fondos de Desarrollo Vecinal, Fondos de Desarrollo Comunal y cualquier otra subvención, en los términos que requiere. (215 al 52028).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (2156 al 44798).

- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas respecto del incidente que ocurrió en la Refinería Aconcagua, de la Empresa Nacional del Petróleo, el 18 de marzo pasado, en la comuna de Con Cón, en los términos que plantea. (2227 al 34394).
- Diputado Brito, don Jorge. Acciones que se están tomando para solucionar, de forma definitiva, la problemática que surgió a raíz de la plaga de ratones que aqueja al Jardín Infantil Pinocho, ubicado en el sector de Miraflores Alto, en la comuna de Viña del Mar. (2239 al 52162).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cierre del Jardín Infantil Pinocho, ubicado en el sector de Miraflores Alto, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (2248 al 52094).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Acciones que se han adoptado para entregar una solución a la comunidad educativa del Jardín Infantil Pinocho, ubicada en el sector de Miraflores Alto, en la comuna de Viña del Mar, particularmente que se puedan entregar recursos para el control y manejo de plagas, de forma periódica. (2250 al 52252).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (23173 al 52119).
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que esa corporación ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (239 al 50578).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tasación comercial de un terreno ubicado en la localidad rural de Putú, junto al camino de La Isla, comuna de Constitución, provincia de Talca, cuyo rol es 349-13, correspondiente al callejón y sector de Barrio Acevedo, ubicado en las coordenadas que indica. (2534 al 51771).
- Diputado Sáez, don Jaime. Número de funcionarios que en cada una de las regiones del país, cuya función sea netamente de fiscalización, tanto a través de la propia superintendencia como a través de subprogramas, indicando si existe algún estudio de la cantidad que debería existir en cada región, para cumplir cabalmente con la función de fiscalizadora de ese organismo. (2538 al 44336).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 44.336, de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (2538 al 50595).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Maximiliano Zurita Rojas respecto al pago que debe efectuar su servicio producto de la venta de una vivienda de su propiedad, con cargo al subsidio DS49, en los términos que plantea. (2545 al 51757).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Avances en el proceso de demolición y construcción del conjunto de departamentos ubicados en la intersección de calle 6 Sur con 7 Oriente, en la ciudad de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2546 al 51718).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Cantidad de albergues que serán puestos en funcionamiento durante los meses de invierno en la provincia de Chiloé y la fecha en que se procederá a su apertura. (2613 al 41643).

- Diputada Molina, doña Helia. Proceso de la postulación de concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Los Cerezos Nº 91, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, tanto de la ONG de Desarrollo La Casona de Los Jóvenes, como de la ONG Casa de Miguel Red Solidaria, en los términos que requiere. (2764 al 48404).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (30/113 al 44026).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (30/113
 al 44028).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (30-116 al 44025).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (30-116 al 44029).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (30/116 al 44027).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (305 al 50338).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado en que se encuentra el inmueble fiscal ubicado en el kilómetro 225, ruta D-700, de la Panamericana Norte, en la comuna de Los Vilos, particularmente considerar la realización de una fiscalización, a fin de verificar la veracidad de la denuncia con respecto a su ocupación ilegal, en los términos que indica. (3062 al 50486).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (3064 al 49925).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones efectuadas al funcionamiento del Sistema de Agua Potable Rural de Santa Fe, comuna de Los Ángeles, señalando el registro de denuncias por usuarios y las acciones realizadas. Asimismo, indique la cantidad de beneficiarios conectados, la capacidad máxima permitida y las medidas adoptadas para resolver el problema de turbiedad del agua. (3232 al 38238).

- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (333 al 52112).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de agricultores de la comunidad rural de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, quienes solicitan urgente ayuda estatal para recuperar sus propiedades actualmente destruidas o gravemente dañadas por la gran crecida del río Mataquito, en los términos que plantea. (342 al 43418).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inundaciones que afectaron a los vecinos de Villa Verde, Villa Copihue, Villa Cumbre y Villa Prieto, de la comuna de Constitución, producto de las fuertes lluvias que afectaron a la Región del Maule, las que se deberían, eventualmente, al hecho de que la concesionaria del nuevo Hospital de Constitución (Red Maule S.A.) haya realizado movimientos de tierra en la ladera del cerro que colinda con la Villa Copihue, de donde habría provenido el barro que afectó a las referidas poblaciones, remitiendo los antecedentes que requiere. (3450 al 51739).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dotación de anestesistas y turnos existentes en el Hospital Regional de Talca. Asimismo, indique si, eventualmente, existe deficiencia en la cantidad de personal o de recursos destinados a mantener dicho servicio operativo. (3460 al 51726).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (371 al 52546).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha de término de todos los trámites relativos a la instalación definitiva de los empalmes y la ejecución del cien por ciento del proyecto de electrificación del sector de Perquenco Sur, que beneficiará a la comunidad Millalén Boyeco y que se financia con fondos del gobierno regional. (3751 al 51912).
- Diputado Schubert, don Stephan. Resultados del programa BIP 400333136, denominado "Reactivación económica de la pesca por medio de la difusión tecnológica en la cuenca del Río Toltén". Asimismo, refiérase a los resultados de los estudios que se hicieron para conocer el potencial y estado actual de la actividad turística de la pesca del río Toltén y subcuenca río Allipén, en particular de las comunas de Cunco y Melipeuco. (3804 al 51833).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (38/870 al 52633).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto destinado a la obtención de asignación de recursos para la implementación de dispositivo SAPU en el

- Centro de Salud Familiar Doctor Yandry Añazco Montero, de la comuna de Alto Hospicio, para el año 2024. (3.909 al 53161).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (40 al 48871).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (406987 al 44158).
- Diputado Molina, don Andrés. Tenga a bien emitir un pronunciamiento ante un eventual incumplimiento, por el Ministerio de Obras Públicas, del decreto con fuerza de ley N° 850, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, y del decreto con fuerza de ley N° 206, en relación con el deber de reparación y conservación de caminos públicos, con ocasión del estado en que se encuentra el camino Padre Las Casas-Cunco. (407501 al 77699).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (4148 al 50311).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de desarrollar un trabajo colaborativo con los vecinos y vecinas del sector El Llano, de la comuna de Calle Larga, y que se dispongan los recursos necesarios para el control de la plaga de ratones que les afecta, con el fin de subsanar la situación. (4164 al 47956).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si existen gestiones o fiscalizaciones programadas tendientes a controlar y verificar la Planta de Proceso de Aguas Servidas, ubicada en la calle San Ramón N° 135, administrada por la Municipalidad de Petorca, a través de la Cooperativa de Agua Potable de Pedegua, particularmente si dicha planta se ajusta o no a la normativa aplicable, en los términos que plantea. (4165 al 47180).
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo de la demora del pago de la licencia médica de la señora Barbara Constanza Urriola Campos, en los términos que plantea. (4167 al 46117).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instruir una investigación que permita evaluar la calidad de las aguas que están siendo derramadas al cauce del estero Pejerreyes, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en los términos que plantea. (4234 al 46966).
- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones realizadas por el Servicio de Salud de Tarapacá para obtener la restitución de los dineros por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, en los términos que plantea. (4411 al 51680).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (466 al 49691).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (471 al 51412).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (473 al 52657).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado del proyecto de conservación y mejoramiento de pavimento de calzada en la Avenida Quilín, de la comuna de Macul, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48119 al 48119).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (50293 al 50293).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (51541 al 51541).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas a contar del año 2020 hasta la fecha, destinadas a resguardar el santuario de la naturaleza Cerro Dragón, de Iquique, precisando cuáles han sido las medidas adoptadas o los planes propuestos por el consejo para su protección y conservación, en los términos que plantea. (561 al 48225).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas a contar del año 2020 hasta la fecha, destinadas a resguardar el santuario de la naturaleza Cerro Dragón, de Iquique, precisando cuáles han sido las medidas adoptadas o los planes propuestos por el consejo para su protección y conservación, en los términos que plantea. (561 al 48226).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Jurisdicción en que se encuentra el terreno individualizado como Cementerio Arqueológico de Curicó, exretén de Carabineros de Tutuquén, comuna de Curicó, indicando los proyectos que han sido presentados o autorizados por la Municipalidad de Curicó respecto al uso del terreno: si ha sido adjudicado y/o entregado en comodato a alguna agrupación, fundación, asociación, junta de vecinos u otro tipo de organización. Asimismo, señale cuál es el paradero actual de los elementos líticos, óseos, cerámicos y otros, hallados durante las excavaciones de rescate realizadas en el citado lugar. (569 al 5883).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (5717 al 49773).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación de trabajadores en el área de la salud que se desempeña en la corporación de su municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6042 al 40663).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para poder solicitar permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de estas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (6043 al 40591).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6044 al 44159).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de bares, restobares, restaurantes, pubs y locales comerciales que cuentan con patentes permitidas para ventas de consumo de alcohol, ubicados en las calles Bellavista y Constitución, indicando los requisitos para solicitar una patente de alcohol en la comuna. Asimismo, indique cuántos locales han sido clausurados por falta de los permisos correspondientes u la periodicidad con la que inspectores municipales fiscalizan los locales permitidos para la venta y consumo de alcohol. (6045 al 43850).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores que prestan servicios en su municipalidad, detallando los que se encuentran en calidad contrata, planta y a honorarios, indicando si cuentan con trabajadores sociales, técnicos en trabajo social y psicólogos, en los términos que requiere. (6046 al 41090).
- Diputado Celis, don Andrés. Accesibilidad de la oficina provisoria del Servicio de Registro Civil e Identificación en la comuna de Juan Fernández, en los términos que requiere. (6127 al 40609).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Gestiones realizadas para la recuperación de los puentes Vejar y Colgante, ubicados en el sector de Bullileo, de la comuna de Parral, y la compra de materiales necesarios o la instalación de un puente mecano, según análisis técnicos de vuestros profesionales. (6402 al 45196).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (652 al 53424).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (652 al 53624).
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (653 al 53211).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (672 al 50104).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su ca-

- pacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (674 al 46621).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (675 al 50959).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (676 al 51352).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (681 al 51564).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (6939 al 51399).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (72 al 52120).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (750 al 52575).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (759 al 44659).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (760 al 51067).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando

- las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (761 al 52459).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar las solicitudes y requerimientos de los vecinos que residen en los sectores rurales de la comuna de Los Ángeles, particularmente estudiar la posibilidad de asfaltar los caminos para asegurar el tránsito en condiciones adecuadas. (768 al 50495).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (791 al 53535).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (792 al 51119).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (793 al 52819).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (794 al 51512).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (805 al 51176).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (811 al 49885).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (819 al 52336).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (831 al 51644).

- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (881 al 51495).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (885 al 50611).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (885 al 53602).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (886 al 52578).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (887 al 52415).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (888 al 51023).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (892 al 51614).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (896 al 49658).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (925 al 50628).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (933 al 50624).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:09
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:24
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:00
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:19
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:46
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:20
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:24
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	GEPC	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:32
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:07
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:30
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:18
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:09
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:26
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		18:04
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:10
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:05
56	González Olea Marta	IND	A		17:26
57	González Villarroel Mauro	RN	I	MO	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:21
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:16
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:27
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:28
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:02
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:14
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:19
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	MO	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	MO	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:07
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:22
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:00
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		18:53
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:19
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:35
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	MO	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	MO	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	GEPC	-

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 85^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 86^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **SMOK** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del gobierno relacionados con la situación carcelaria del país, para prorrogar en quince días su mandato, con el fin de continuar escuchando las opiniones de diversas personas que resultan esenciales para su investigación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Regula la protección de dirigentas y dirigentes sociales", actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en atención a que ella cuenta con una competencia más especializada para abordar este tipo de proyectos.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere de la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero saber si ha llegado respuesta del Ejecutivo a los oficios despachados en virtud del artículo 52 de la Constitución. En caso de que eso no hubiese sucedido, le pido que haga ver al Presidente de la República que está en abierto incumplimiento de las normas constitucionales que lo obligan a responder a este Congreso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **SMOK** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, en relación con la pregunta del diputado señor Kaiser, no hay novedades respecto de la situación que existía hasta la semana pasada, de modo que los oficios N^{os} 48.689 y 48.743 se encuentran sin respuesta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Haremos lo que usted propone, estimado diputado.

MINUTO DE SILENCIO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de las diputadas Mercedes Bulnes y Joanna Pérez, y de este Presidente, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Alberto Jerez Horta, abogado, político y pintor autodidacta. A lo largo de su vida fue diputado en dos períodos consecutivos por la Decimoséptima Agrupación Departamental, correspondiente a Concepción, Tomé, Talcahuano, Yumbel y Coronel, Región del Biobío, entre 1961 y 1969. Posteriormente, fue senador por la Séptima Agrupación Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco, de la misma Región del Biobío, entre 1969 y 1973.

Ruego a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería con los siguientes diputados y diputadas: Yovana Ahumada, Marcela Riquelme, Sofía Cid, Gonzalo de la Carrera, Álvaro Carter, Daniella Cicardini, Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Leonidas Romero, Patricio Rosas, Cristián Tapia, Sebastián Videla y Marco Antonio Sulantay.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

BENEFICIO TRIBUTARIO TRANSITORIO Y EXTRAORDINARIO A COMPRA DE VIVIENDAS NUEVAS ADQUIRIDAS CON CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16365-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con crédito con garantía hipotecaria, correspondiente al boletín N° 16365-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Miguel Mellado.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 91^a de la presente legislatura, en lunes 16 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, estimados ministro y subsecretaria, en nombre de la Comisión de Hacienda en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner. La comisión también escuchó la exposición del subdirector normativo del Servicio de Impuestos Internos, señor Simón Ramírez; del presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, señor José Manuel Mena, y del presidente de la Cámara Chilena de Construcción, señor Juan Vicuña.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a incentivar la adquisición de viviendas nuevas, con o sin subsidio, a través de incentivos tributarios transitorios a la demanda, con el objetivo de dinamizar el mercado inmobiliario y permitir a las familias de clase media acceder más fácilmente a su vivienda nueva con el apoyo del Estado.

En los fundamentos del proyecto se resalta que en la actualidad el país cuenta con un *stock* acumulado de 114.000 viviendas nuevas para la venta, las que necesitan ser transadas en un plazo acotado para permitir la ejecución de nuevos proyectos inmobiliarios, reactivando con ello una actividad económica de múltiples efectos positivos e intensiva en uso de mano de obra.

En particular, mediante un artículo único permanente y una disposición transitoria, la iniciativa de ley establece un beneficio tributario consistente en un crédito reembolsable de hasta 16 unidades tributarias mensuales -alrededor de 1 millón de pesos cada año-, que podrá imputarse contra el impuesto a la renta, específicamente el impuesto global complementario, declarado por las personas naturales beneficiadas, entre los años tributarios 2024 a 2029.

Si las rentas obtenidas dentro de un ejercicio comercial no resultaren afectas al impuesto, podrá igualmente solicitarse la devolución del monto correspondiente. En la práctica, se aplicará una devolución a quienes determinen un impuesto anual menor a 1 millón de pesos.

La norma en trámite precisa que el crédito anual al que tendrá derecho una persona será el monto menor entre los dividendos efectivamente pagados por concepto del crédito con garantía hipotecaria suscrito para la adquisición de la vivienda acogida a este beneficio, y un monto equivalente a 16 unidades tributarias mensuales según su valor al mes de diciembre del año respectivo.

El beneficio está focalizado en personas con domicilio o residencia en Chile que adquieran una vivienda con destino habitacional financiada mediante crédito hipotecario, construida y con recepción final, y se trate de la primera venta efectuada sobre la vivienda.

Si la vivienda no contara con recepción final, podrá aceptarse un contrato de promesa de compraventa que conste en escritura pública o documento protocolizado con fecha posterior al 16 de octubre de 2023.

También se exigirá que la compraventa se celebre a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta ley en proyecto y que la vivienda se encuentre inscrita a nombre de la persona que accede al beneficio en el Conservador de Bienes Raíces antes del 1 de octubre de 2024, fecha límite final para incorporarse al beneficio.

En el caso de compras efectuadas con subsidio habitacional otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, será suficiente que a la fecha tope señalada se haya celebrado la respectiva compraventa.

Asimismo, se aclara que este crédito será compatible con el actual beneficio del artículo 55 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que permite la rebaja de la base imponible de los

intereses hipotecarios devengados, caso para el que se detalla el procedimiento de cálculo aplicable.

En el artículo transitorio se dispone que esta ley en proyecto entrará en vigencia a contar del primer día del mes siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que, por tratarse de un crédito reembolsable del impuesto, este beneficio constituirá un gasto tributario que afectará a los ingresos fiscales entre los años comerciales 2023 y 2028.

Sobre la base de supuestos proyectados, se estima que estos menores ingresos fiscales llegarán a 5.300 millones en 2023 y a 31.798 millones durante el resto de la vigencia de esta normativa, lo que totaliza un gasto tributario de 164.289 millones de pesos. Sin embargo, también se proyecta un impacto en los ingresos tributarios derivado de la mayor venta de viviendas, estimulado por la aplicación de esta política, recursos adicionales que dependerán de las unidades finalmente transadas.

Los integrantes de la comisión valoraron la medida anunciada, pero manifestaron numerosas inquietudes sobre la factibilidad de alcanzar los resultados proyectados, particularmente por la participación de la industria bancaria como fuente de financiamiento y las restricciones crediticias actualmente aplicadas, así como por el plazo considerado para materializar las operaciones de compraventa, el que fue estimado como insuficiente.

Con el fin de atender esta última inquietud de la comisión, el Ejecutivo presentó una indicación para extender el plazo límite de inscripción de la escritura en el Conservador de Bienes Raíces, para acceder al beneficio, desde "antes del 1 de julio" a "antes del 1 de octubre de 2024", aumentando así en tres meses la venta temporal para incorporarse a esta política.

Finalmente, puesto en votación el proyecto, incluyendo la indicación presentada, resultó aprobado en general y en particular por la unanimidad de los diez parlamentarios presentes: las diputadas Ximena Ossandón, Camila Rojas, Marisela Santibáñez y Javiera Morales, y los diputados Raúl Soto, Juan Fuenzalida, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (Presidente accidental) y este diputado informante, Miguel Mellado.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, este proyecto establece un beneficio tributario extraordinario para la adquisición de viviendas nuevas por parte de la clase media.

Como bien lo señaló el diputado Miguel Mellado, esta iniciativa responde a un escenario en el cual se ha vuelto más difícil para las familias de sectores medios acceder a la vivienda

propia, no solamente por los cambios en las condiciones financieras, sino, además, porque la industria de la construcción ha sido particularmente golpeada por una serie de factores.

Entre esos factores se incluye la paralización de la ejecución de obras de construcción de viviendas durante el covid-19, el retraso en la tramitación de permisos, el aumento del precio de las viviendas como consecuencia del encarecimiento de los materiales de construcción y mayores restricciones para las personas en el acceso al crédito hipotecario, derivado del aumento de las tasas de interés de largo plazo a causa de la política monetaria que se ha seguido para reducir la inflación.

Entonces, tenemos una serie de factores que, en la práctica, se han traducido en que en la actualidad exista un *stock* cercano a 100.000 viviendas sin vender, lo que, a su vez, por las propias características que tiene la industria de la construcción, significa que no se inician nuevas obras hasta que se genere liquidez producto de la venta de esas propiedades.

Hace algunos años, alrededor de 1999, tuvimos una situación similar, cuando se introdujo una serie de incentivos a la compra de viviendas. Este proyecto toma en cuenta esa experiencia y por eso ha buscado corregir algunas debilidades para tratar de maximizar su impacto, tanto para quienes compren viviendas como para la industria de la construcción.

Producto de ello es que se ha establecido de un beneficio, que es un crédito tributario reembolsable, lo cual significa que el beneficiario lo puede recuperar por la vía de la devolución de impuestos, incluyendo aquellas personas que no efectúan regularmente declaraciones de impuesto.

Esto es importante, porque para las personas significa familiarizarse con el funcionamiento del sistema de impuestos a la renta. Este es un beneficio que alcanza a un valor equivalente a un millón de pesos por año, por un plazo de cinco años.

Aquello se puede hacer equivalente, si les interesa verlo de esa manera, a diferencial de tasas de interés, diferencial en el valor del dividendo neto de esos subsidios que tiene que pagar la persona o también como un menor valor por la vivienda que se debe pagar directamente de los recursos de las familias.

Por ejemplo, en el caso de las tasas de interés, si uno traduce en tasa de interés este subsidio, significa una reducción de entre 70 y 160 puntos base de la tasa de interés, lo cual nos coloca con tasas de interés más similares a tasas normales para los créditos hipotecarios.

En el curso de la discusión en la comisión, como lo mencionó el diputado Mellado, se plantearon varios temas, pero quiero enfatizar dos de ellos. El primero se refiere a la facilidad para obtener este beneficio, dado que en muchos casos puede tratarse de personas que no efectúan regularmente declaraciones de impuesto a la renta.

Entonces, tal como se señaló en la comisión, el Servicio de Impuestos Internos tiene las facultades suficientes para aplicar este beneficio, una vez obtenida la información correspondiente de las instituciones de crédito y de las instituciones inmobiliarias, y facilitar el trabajo al contribuyente, de la misma manera en que se hace regularmente al hacer un borrador de declaración de impuesto a la renta.

De esta manera, buscamos que se aproveche parte de la experiencia que ya acumuló el Servicio de Impuestos Internos al facilitar el acceso a ciertos beneficios durante el covid-19, en este caso para este incentivo a la compra de viviendas.

El otro punto que quiero mencionar es el de la cobertura y el costo fiscal asociado a ella. En el informe financiero se estima un costo fiscal que se obtiene a partir de un supuesto sobre la proporción de la venta normal de viviendas, que corresponde a viviendas terminadas, que son las que en principio permiten impetrar este beneficio. En ese caso, se habla de 31.290 unidades, lo cual llevaría a un costo de 31.798 millones de pesos al año, entre el 2025 y el 2029.

Lo interesante es que esas ventas de viviendas, por toda aquella proporción de viviendas que no se habrían vendido de otra manera, generará también una recaudación adicional por impuesto a la renta, por el IVA y por el impuesto de timbres y estampillas.

Por lo tanto, en la comisión se presentó una estimación para 5.000 viviendas, suponiendo que sean 5.000 viviendas que no se habrían vendido de otra manera, lo que generaría una recaudación, por estos tres conceptos de impuesto, del orden de los 51.600 millones de pesos. Esto significa que, si de las 31.000 viviendas que en principio podrían recibir este beneficio, la mitad de ellas, esto es, 15.000, fueran viviendas que no se habrían vendido de otra manera, esta es una iniciativa que se autofinancia, que no le cuesta recursos al fisco en términos netos.

Entonces, dado que frente a un caso como este siempre se puede decir que se están comprometiendo miles de millones de pesos en beneficios para sectores medios o que, en definitiva, van a la compra de viviendas que tienen las inmobiliarias o las constructoras, creo que hay que decir que, si esta es una medida exitosa, en términos de su cobertura y de dinamizar el mercado de la vivienda, esta se va a autofinanciar.

Dicho eso, quedamos a disposición de las diputadas y de los diputados para responder las consultas o comentarios que tengan al respecto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la discusión de este proyecto, que es tan importante para la reactivación económica y para el empleo, da luces sobre problemas más estructurales en el país, entre ellos lo que tiene que ver con la crisis habitacional que vivimos, y también nos da la posibilidad de observar cómo comúnmente se entrampan las demandas sociales de la ciudadanía.

El miércoles pasado, en la Comisión de Hacienda, el gremio de empresarios de la construcción dio la razón a quienes somos de izquierda. Ahora, que tienen viviendas sin vender, sí parecen estar de acuerdo con que el mercado inmobiliario no se regula solo. Ahora que sus utilidades van a la baja se dan cuenta de que la presencia del Estado es necesaria para generar empleos, para impulsar la economía, para reactivarla, pero, sobre todo, para detener la crisis habitacional que nos aqueja desde hace décadas en el país.

Cualquier feriante o vendedor entiende qué tiene que hacer para vender sus productos cuando cae la demanda: bajar los precios. Cuando no se están vendiendo los tomates en la feria, lo que hace el o la feriante es bajar su precio, para poder venderlos.

Entonces, este cuento de que las constructoras no han podido vender sus casas y departamentos solo nos deja dos opciones: o a los empresarios de la construcción les vendría bien pasar a la feria a aprender economía, o, como venimos insistiendo desde hace décadas desde la izquierda, la ley de la oferta y la demanda no se resuelve tan fácilmente en materia de vivienda.

Lamentablemente, entre las propuestas que se nos presentaron por el gremio de la construcción se señalaba cerrar el debate tributario; es decir, al mismo tiempo en que se apoya que artificialmente se infle la demanda para que las viviendas puedan ser compradas sin bajar los precios, nos están señalando que no están de acuerdo con el pacto fiscal. Todos estamos de acuerdo con que es importantísimo reactivar la construcción para generar empleos y para el crecimiento económico, pero no creo que haya nadie que considere justo llenar los bolsillos del empresariado con subsidios y, al mismo tiempo, oponerse a pagar impuestos, negándose a redistribuir parte de las ganancias con los trabajadores.

Apoyé en comisión este proyecto, y lo apoyaré aquí, principalmente porque me importa que haya empleo, que haya reactivación de la economía y, por supuesto, que quienes hoy ven la casa propia como un sueño lejano puedan tener una oportunidad de cumplirlo.

Pero lo limpio sería que, a la par de esto, la derecha y los empresarios porfiados tengan la decencia de dejar de obstaculizar los cambios que el país necesita para atender las legítimas demandas ciudadanas y, por tanto, se allanen a apoyar el pacto fiscal.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, este proyecto entregará apoyo directo a esa muchas veces olvidada y postergada clase media, a quienes han luchado para adquirir una vivienda digna en medio de las tremendas dificultades pospandemia y del aumento de la inflación, que poco a poco y con bastante mérito del ministro Mario Marcel se ha logrado ir controlando, pero que necesita de un impulso adicional en el sector inmobiliario.

Ello se refleja en la propuesta de rebaja en el impuesto global complementario, que permitirá que miles de familias puedan financiar la compra de alguna de los miles de viviendas nuevas ya construidas, que esperan dueño o dueña y que corresponden a una oferta acumulada.

Asimismo, al enfocarse en este mercado de nuevas viviendas, esa rebaja o devolución de impuesto es también una buena noticia para el sector privado, porque impulsará a la industria de la construcción, que también se encuentra muy golpeada por situaciones como la paralización de obras, a propósito del aumento de los costos de los materiales. Así, este apoyo a la compra de vivienda para los sectores medios permitirá liberar el *stock* existente y reactivar la construcción de nuevas viviendas sociales, así como también generar empleo, crecimiento y dinamismo económico.

Además, espero que este círculo virtuoso sea un complemento que nos permita lograr el objetivo mayor de dar velocidad al sistema para alcanzar la meta del Plan de Emergencia Habitacional: entregar 260.000 viviendas al término del mandato del Presidente Gabriel Boric, un paso significativo en el sentido de hacernos cargo del déficit habitacional de 650.000 viviendas.

En esa línea, quiero hacer énfasis en lo que señala un informe de la propia Cámara Chilena de la Construcción: que el 54 por ciento de los hogares que componen el déficit habitacional está liderado por una mujer, un déficit que sufren miles de familias chilenas y también de mi Región de Atacama, que ha tenido un crecimiento significativo de campamentos, que hoy llegan a más de 138 y donde viven cerca de 15.000 menores. Esto, sin considerar lo que pasa hoy con los comités de vivienda.

Por eso, considero que este proyecto es tremendamente importante, pues permitirá a la clase media el acceso a la vivienda, así como también apoyará a la empresa, generará empleo y dará movimiento a nuestra economía. Por tanto, se trata de un paso importante en la dirección correcta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que el odio que la izquierda caviar tiene hacia la empresa privada es salvaje. Creo que deberían haber ido a China. Ahí habrían aprendido un poco más sobre cómo la empresa privada es levantada por el Estado para poder generar empleo, ver cómo esa dictadura capitalista que es China incentiva a la empresa privada.

Aquí hay un problema, y se lo dijimos al ministro de Hacienda. Él tomó nota de eso y elaboró un proyecto de ley. Al respecto, quiero decir al ministro que si aquí no participa la banca, no se moverá la aguja. Si la banca no participa dando crédito hipotecario a la gente que gana desde 800.000 pesos para abajo, esto no funcionará. Ello será muy difícil dadas las actuales tasas de interés, de 4,65 a 4,70 por ciento para créditos hipotecarios *prime*. Por lo tanto, sin un crédito hipotecario no se podrá vender el *stock* de viviendas sujetas al DS 19 y al DS 01, que es donde el mercado se quiere colocar.

También le dijimos al ministro que es importante que el Servicio de Impuestos Internos haga una propuesta de declaración de renta para aquellas personas que no están acostumbradas a hacerla, esto es, los que ganan menos de 800.000 pesos: el 75 por ciento de la población de Chile que no paga impuestos.

Insisto, ellos no están acostumbrados a hacer dicho trámite. Por tanto, si les van a dar créditos hipotecarios a esas personas, debe enviarse alguna información directamente desde la banca al Servicio de Impuestos Internos para que este les realice una propuesta de declaración de impuestos y ellas le hagan el doble clic para obtener el subsidio que les darían de hasta un millón de pesos anuales por cinco años si efectivamente acceden al beneficio en cuestión.

Pero ¿dónde está el punto? Las viviendas están construidas, pero no vendidas. Son 114.000 viviendas, de las cuales alrededor de 50.000 y 60.000 se ubican en la Región Metropolitana, y el resto, en regiones. Además, hay gente que tiene un váucher listo con el subsidio, pero no sabe adónde acudir, porque tampoco cuenta con acceso a un crédito hipotecario; por tanto, aquí entran la banca y el Estado para ver de qué manera poder otorgarle uno por la diferencia del subsidio, para que obtenga la vivienda.

Sin la banca este proyecto no se mueve, así que esperamos que el Banco del Estado vaya delante de esto para dar el puntapié inicial para que aquellas personas que tengan el subsidio y el váucher del gobierno puedan adquirir la casa propia con la ayuda de un crédito hipotecario, ya que sin ella no será posible hacerlo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, me parece una muy buena propuesta del Ejecutivo el incentivar la compra de vivienda, en este caso de la primera vivienda, el generar un apoyo a las familias, a los profesionales y técnicos jóvenes, a las personas que generan ingresos, pero a quienes el mercado les impide acceder a aquella debido a las altas tasas de interés y a las diversas dificultades bancarias.

Valoramos esta señal. Creo que uno no puede perderse en este tipo de cosas, sino que hay que apoyarlas. Tenemos un mercado que no se mueve. Pero, más allá de la mirada del mercado, hay familias que están pagando altos arriendos, están viviendo con los padres, con familiares, en algunos casos tienen un mejor nivel de ingresos, pero no les permite acceder a esto que es tan fundamental cuando uno empieza a formar su vida, cuando uno tiene familia o, por último, porque también se trata del derecho de cada persona a la vivienda.

Espero que, desde la política, desde el Estado, desde el Ejecutivo, imagino que con apoyo unánime de este Parlamento, esta señal también tenga un eco en el sector inmobiliario.

Aquí hay una señal potente. Como manifestaron algunos parlamentarios, la banca tiene mucho que hacer. Y las diversas inmobiliarias, como mencionan distintos análisis, que tienen muchas viviendas en oferta, también deben colocar de su parte.

Cuando en esto la suma es uno más uno, obviamente que es mucho mejor. Así, desde la política estaremos entregando una respuesta con generosidad a aquellas personas que desean tener la vivienda propia. Espero que lo puedan lograr con este tipo de estrategias, herramientas y políticas públicas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Vivienda, quiero señalar que permanentemente nos toca conocer los serios problemas, más bien los dramas que enfrenta el mundo vinculado a la vivienda.

Nos encontramos con que, por una parte, existe este *sobrestock* enorme de viviendas terminadas, y, por la otra, hay más de 650.000 familias esperando -en algunos casos, por décadas- una vivienda digna en la cual vivir.

Uno se pregunta cómo no se van a encontrar esas dos situaciones de una sobreoferta y esta necesidad. Lo que pasa es que la sobreoferta tiene que ver con un mercado de la vivienda, con un negocio de la vivienda, con una empresa que busca rentabilizar ese negocio y no con una función social.

Establecer este beneficio tributario, de carácter transitorio y extraordinario, puede ser un buen incentivo para redinamizar el llamado mercado de la vivienda; sin duda, puede ayudar a que las empresas constructoras y las inmobiliarias reduzcan el enorme sobrestock de viviendas ya terminadas, pero sobre todo -lo que a mí me parece más relevante-significará una ayuda importante para miles de familias que aspiran a una casa propia, pero que han visto complicada esa posibilidad debido a la merma en sus ingresos y, sobre todo, al aumento de las tasas de los créditos hipotecarios, que afectan directamente el bolsillo de las personas cuando incrementan el monto de la cuota que se debe pagar mensualmente.

El proyecto ayudará efectivamente a las familias que podrán contar con este beneficio, el cual, por cierto, vamos a apoyar.

No obstante lo anterior, cómo no enfatizar la relevancia de priorizar todos los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Emergencia Habitacional. Nuestro gobierno está haciendo un esfuerzo enorme. Las 260.000 viviendas comprometidas constituyen un desafío gigantesco que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con distintos organismos y organizaciones de la sociedad, está trabajando para poder cumplir. Sin embargo, todavía queda muchísimo más por hacer.

Quiero remarcar, una vez más, que son 650.000 o más las familias que están esperando acceder a este derecho humano fundamental.

Votaremos a favor este proyecto, pero el mayor desafío que debemos enfrentar es contribuir a reducir este dramático déficit de viviendas que está afectando a cientos de miles de familias chilenas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el presente proyecto viene a dar respuesta a una de las 25 medidas solicitadas por la Cámara Chilena de la Construcción para paliar la caída del 4,5 por ciento que ha registrado la inversión en construcción este año.

La Cámara Chilena de la Construcción también señaló que es necesaria una nueva marcha en el mercado inmobiliario, que se ha visto deprimido por el estallido, la pandemia y los procesos constituyentes, que han provocado una profunda incertidumbre e inestabilidad regulatoria en ámbitos cruciales para la inversión inmobiliaria, deteriorando con ello la confianza.

Quiero aprovechar la oportunidad para recordarle al Ejecutivo que, si bien estas medidas son un puntapié inicial, siguen siendo medidas transitorias. En ese sentido, sería mucho más pertinente poner freno en el país a la incertidumbre jurídica en el ámbito tributario, con el fin de que, de una vez por todas, brindemos estabilidad a las familias que se arriesgan a invertir por largos años en su casa propia.

Voy a apoyar esta iniciativa, pues es una valiosa oportunidad para reactivar el mercado inmobiliario y facilitar el acceso a la vivienda a miles de familias chilenas.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, después de escuchar una intervención anterior, me parece una contradicción vital e ideológica que una parlamentaria o un parlamentario de izquierda hable de clase media; yo hablaría de clase trabajadora.

Tengo algunas dudas respecto de este proyecto, que, sin lugar a dudas, se va a aprobar. Yo, por supuesto, lo votaré a favor.

Mi primera duda es si se aplicará realmente a la primera vivienda. La segunda duda es acerca de las condiciones, porque en muchos proyectos aprobados surge la famosa letra chica en el reglamento de funcionamiento de la ley.

Si bien entiendo que lo que se busca es la reactivación de un sector económico y que la casa propia es un derecho en el que el Estado debe jugar un rol importante, mi preocupación es que este tipo de proyectos se transforme en un beneficio para un sector determinado.

No digo que no haya que beneficiar a quienes construyeron las viviendas, ni tampoco que no haya que pagar lo que realmente vale un departamento o una casa, pero sí hay que evitar el abuso de algunos sectores de la economía, lo que ya ha sucedido en otras oportunidades.

Reitero: vamos a votar a favor este proyecto, pero pido tener mucho cuidado en la elaboración del reglamento, en la que seguramente van a participar profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Ministerio de Hacienda. No quiero que se transforme en uno de los tantos negociados que hemos visto en nuestro país.

Ahora bien, quiero consultar si a este beneficio podrán acceder personas solteras y los matrimonios sin hijos, porque en el sistema actual de postulación a subsidio para la vivienda está prácticamente prohibido que postulen las solteras o solteros, y los matrimonios o parejas que no tienen cargas familiares. Para ellos este es un sueño casi imposible.

Espero que el proyecto se desarrolle bien y aunque tengo mis aprensiones, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto, que presentó el gobierno, que básicamente es una rebaja tributaria a la compra de viviendas nuevas.

Quiero contarles a los diputados que no son miembros de la Comisión de Hacienda cuáles fueron los argumentos del gobierno para presentar este proyecto, porque son los mismos argumentos que nosotros utilizamos para pedir una rebaja de impuestos en vez de un alza de los mismos, como pretende el gobierno. Estoy hablando de impuestos generales.

En la lámina N° 1 que aparece en el informe, el ministro dice que hay una reducción del dinamismo en la construcción. Esa misma reducción del dinamismo se da en toda la economía.

La lámina N° 2 de la presentación muestra que hay un *sobrestock* de viviendas nuevas, porque ha caído el poder adquisitivo de los chilenos. Lamentablemente, esto no solo se ha producido en la industria de la vivienda, sino en todas las industrias, porque ha caído el poder adquisitivo de los chilenos, sobre todo si consideramos que hay inflación.

La lámina N° 3 nos muestra que esto ya se hizo en el pasado, durante la llamada "crisis Asiática", y funcionó. La rebaja de impuestos se ha hecho en otros países, como, por ejemplo, en Irlanda, y también funciona para reactivar toda la economía.

En la lámina N° 4, el ministro nos dice que la rebaja tributaria directamente genera dinamismo en la industria. La verdad es que una rebaja general tributaria generaría dinamismo en toda la economía.

En la última lámina, el ministro da cuenta de que habrá una recaudación tributaria adicional por el mayor dinamismo en la construcción. Nosotros decimos que si se bajan los impuestos el fisco va a recaudar más.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, la economía chilena está en crisis. Use el mismo criterio que utilizó respecto de la industria de las viviendas nuevas para toda la economía de Chile y baje impuestos en vez de pretender subirlos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero destacar esta iniciativa, presentada por el gobierno, que busca -como bien decía el diputado Guillermo Ramírez- la rebaja de impuestos a la adquisición de la primera vivienda nueva.

Sin duda, hay que buscar mecanismos frente a la situación crítica que vivimos como país, en la que la economía no crece, está estancada. Evidentemente, debemos buscar alternativas para un segmento de la población que no tiene ofertas de viviendas desde el sector público, por así decirlo. Hoy tenemos el programa de subsidio para la vivienda DS 49, que es el mecanismo por el cual las familias más modestas de nuestro país tienen acceso a una vivienda. No sucede lo mismo con la clase media ni con los profesionales jóvenes, que, por el hecho de tener una carrera técnica o profesional, quedan absolutamente fuera de todo beneficio por parte del Estado, debido al Registro Social de Hogares.

Esta iniciativa es importante y la valoramos. Por eso, la vamos a apoyar en la Sala. Sin embargo, sería bueno que este tipo de iniciativas conversen con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque el propio gobierno ha señalado que su meta es alcanzar cerca de 600.000 viviendas, porque hay un déficit en esa materia.

La realidad nos muestra que hay una serie de mecanismos muy burocráticos en la práctica. Por ejemplo, en el programa DS 1, que implementa el propio gobierno, muchas familias de clase media no pueden complementar renta, porque no califican para la banca. Es ahí donde uno echa de menos al Estado, a través del BancoEstado, para garantizar el acceso de la clase media a subsidios. El Ministerio de Hacienda debería conversar con el Ministerio de Vivienda para que eso se concrete. Lo mismo ocurre respecto de otros programas de gobierno, por ejemplo, con el DS 10 y los subsidios rurales, a los cuales muchas veces las familias no tienen acceso por falta de cupos. ¿Cómo alcanzamos la meta si hay restricción de cupos?

Vamos a aprobar este beneficio tributario transitorio hasta 2029 que propone el gobierno, dirigido particularmente a la clase media, para la compra de la primera vivienda nueva. Sin embargo, reitero la necesidad de desburocratizar otro tipo de beneficios que entrega el Estado, a los que, lamentablemente, no toda la gente tiene acceso.

Se pone mucha burocracia y muchas trabas para acceder a la vivienda propia, particularmente a las familias más pobres y de clase media.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley que discutimos tiene por objetivo dar cuenta de las grandes trabas en materia habitacional vinculadas con los créditos hipotecarios.

Este proyecto de ley tiene como idea matriz establecer un beneficio tributario para personas que contraen créditos hipotecarios con garantía estatal para adquirir su primera vivienda. Ese beneficio tributario equivale a entregar un subsidio de aproximadamente 1 millón de pesos a las personas que contraen créditos hipotecarios con garantía estatal Fogaes, para adquirir su primera vivienda.

Para tener ese aval estatal, el Ministerio de Desarrollo Social verifica que la persona se encuentre dentro del 60 por ciento del Registro Social de Hogares. Para quienes buscan comprar una casa o adquirir un departamento, el escenario de financiamiento se torna mucho más complejo. Recordemos que, recientemente, el Banco Central reportó, a través del Informe de Estadísticas Monetarias y Financieras correspondiente a septiembre, que la tasa de interés promedio anual en UF para los préstamos hipotecarios subió un 13 por ciento en relación con agosto, posicionándose en 4,35 por ciento. Se trata del nivel más alto desde diciembre de 2022, cuando esa tasa llegó a la marca de 4,44 por ciento.

Esto no es menor en un país como el nuestro, cuyo déficit habitacional es cercano a las 650.000 nuevas viviendas, una cifra superior al dato de 1996.

Según datos del estudio de análisis territorial de la brecha y el déficit potencial comunal de junio de este año, el 44 por ciento del déficit habitacional se localiza en la Región Metropolitana, la que, junto con las regiones de Valparaíso y del Biobío, que me honro en representar, suma 59 por ciento.

Los objetivos de desarrollo del milenio, de la ONU, la llamada Agenda 2030, que Chile se ha obligado a cumplir, señalan la necesidad de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales. En ese sentido va el proyecto de ley en discusión, que establece un beneficio tributario que va dirigido a la adquisición de la primera vivienda.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, quiero manifestar todo mi apoyo a este proyecto, porque hacen falta medidas que apoyen a la clase media, que se pongan en el lugar de aquellos que quieren iniciar una familia o concretar un sueño, como el de la casa propia. Para algunos ese sueño es esquivo y difícil de concretar. Se me vienen a la cabeza historias de tantas personas que han esperado veinte, veinticinco y hasta treinta años; incluso, algunas, lamentablemente, fallecieron en la espera.

Vemos que es importante que la política actúe. Si hay malos políticos, pasamos años hablando de cosas poco importantes, pero si hacemos buena política, podemos hacer que proyectos como este se conviertan en ley en poco tiempo.

Hoy tenemos cerca de 500.000 viviendas menos en Chile. Eso tiene que preocuparnos a todos, remecernos y hacernos responsables, para ayudar a que las viviendas se puedan construir.

Este gobierno se ha comprometido a construir 260.000 viviendas antes del 2026; esperemos que eso se concrete. Para eso van a contar con todo nuestro apoyo.

Este proyecto permitirá que aquellas personas que compren una casa antes del 1 de julio de 2024, puedan acceder a un crédito reembolsable de hasta 16 unidades tributarias mensuales -alrededor de 1 millón de pesos-, el que podrá ser imputado contra el impuesto a la renta determinado por las personas, por los años tributarios 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029. Al ser un crédito tributario reembolsable, el instrumento otorgará una devolución de impuestos a todas aquellas personas cuyo impuesto determinado anual corresponda a menos de 1 millón de pesos. Es decir, es un apoyo concreto a todos quienes se estén esforzando por cumplir este anhelado sueño.

Anuncio mi voto a favor del proyecto. Hago un llamado a mis colegas para poner atención sobre lo importante. A veces, pasamos horas en este hemiciclo discutiendo materias que no le cambian la vida a nadie. Hoy lo hacemos por algo que puede traer beneficios a una enorme cantidad de personas que están en proceso de cumplir el sueño de su vida. Para eso estamos aquí, para mejorarles la vida a las personas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, una vez más, el gobierno implementa una iniciativa que apunta a los objetivos que se ha propuesto en materia económica. ¿Cuáles son esos objetivos? Incentivar el crecimiento y la inversión, generar fuentes de empleo y controlar la inflación.

Pues bien, cuando fue presentado el proyecto de ley de presupuestos, esa iniciativa iba en esa dirección: incentivar el crecimiento, incentivar la inversión, generar fuentes de empleo y adoptar medidas para disminuir la inflación.

Estamos frente a un nuevo desafío planteado por el gobierno. Algunos quieren aprovechar la ocasión para que se determine una rebaja de impuestos generalizada. No. ¿Por qué el gobierno elige el sector de la construcción en particular? Porque el sector de la construcción tiene el efecto multiplicador de empleo más importante en la economía. A través de esa

actividad no solamente se estimula el crecimiento y la inversión, sino que -repito- se logra un efecto multiplicador del empleo.

La iniciativa en debate va en la dirección correcta. Me alegro de que las más diversas expresiones políticas del Congreso la respalden, porque, efectivamente, apunta a un sector que hoy tiene un problema serio, cual es colocar un determinado *stock* de viviendas, cuestión que no ha podido resolver en el transcurso de los años. Este es un mecanismo que va a incentivar y destrabar esa situación, y se transformará en un estímulo para la inversión, el crecimiento y la generación de empleo en el país.

En este proceso también hay otros actores. El Estado está haciendo lo suyo, pero no vaya a ser cosa que el día de mañana las inmobiliarias comiencen a aumentar el precio de las viviendas -no sería nada de extraño que ello ocurriera- o que el sistema financiero comience a colocar dificultades y problemas, como se ha señalado aquí, para que la gente pueda acceder al crédito. Por eso, estos tres actores -gobierno, sistema financiero e inmobiliarias-deben actuar coordinadamente hacia la consecución de esos objetivos.

Por tanto, uno espera que particularmente el Banco del Estado pueda cumplir un rol relevante en incentivar este estímulo tributario que se está ofreciendo a la gente.

Por eso, vamos a aprobar...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, es de público conocimiento que durante los últimos años el costo de la vida ha aumentado de manera significativa en nuestro país, lo cual afecta especialmente a los grupos sociales más vulnerables y a la clase media. Digo "a la clase media", porque es el grupo que siempre se las tiene que arreglar solo cuando el escenario económico se complica. Ellos son quienes sin ningún tipo de ayuda deben seguir pagando dividendos, colegiaturas, cuentas, etcétera. Repito: sin ningún tipo de ayuda.

La verdad es que este proyecto tiene un sentido de realidad y de entendimiento de las necesidades ciudadanas, cosa que valoro profundamente. Por un lado, fomenta el movimiento de un rubro que está parado en nuestro país y que genera muchísimos empleos, de los cuales dependen miles de familias chilenas. Además, genera un incentivo para que la clase media pueda adquirir una vivienda nueva, sueño que para muchos parece imposible, especialmente para aquellos jóvenes que están partiendo sus proyectos personales, a los cuales el escenario económico actual ha generado más obstáculos que facilidades a la hora de lograr estabilidad financiera.

Voy a apoyar esta iniciativa, pues me parece esencial para incentivar el desarrollo de la clase media y para reimpulsar el sector de la construcción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, creo que nadie se podría negar a votar favorablemente este proyecto de ley. Efectivamente, se valora esta iniciativa -así lo hicimos ver en la Comisión de Hacienda-, pero hay temas que no se pueden dejar de mencionar.

Lo que estamos haciendo con este proyecto es darle una dinámica adicional a nuestra economía, pero también -digámoslo- estamos haciéndoles el gran negocio a las constructoras. Lo que estamos haciendo con este proyecto es rebajar el *stock* de viviendas que tienen hoy las constructoras y, fundamentalmente, la Cámara Chilena de la Construcción, que son las más interesadas en este proyecto de ley.

Pero aquí ocurre otra situación -alguien lo dijo en una intervención anterior-: ¿qué pasa con la banca? Por un lado, a través de la rebaja de impuestos, se tendrá la posibilidad de acceder a la primera vivienda con la rebaja de un millón de pesos. Obviamente, eso va a incentivar la economía.

Por otro lado, las empresas constructoras siguen elevando los valores del metro cuadrado por vivienda. Cada día se hace más imposible acceder a una vivienda. En paralelo tenemos una banca que aquí ve otro gran negocio, pero no vemos un BancoEstado -invitamos a sus representantes e hicieron su presentación- que vaya en directo beneficio de la clase media o de cualquier familia que quiere acceder a su primera vivienda.

Dada la situación de la economía en el mundo, dada la situación de la economía en nuestro país, dado que no se ha logrado llegar a acuerdos a través de las propuestas que podrían permitir tener los necesarios ingresos permanentes para todas las demandas sociales que tenemos en nuestro país, creo que este es uno de los proyectos que va a dinamizar nuestra economía y que vamos a votar favorablemente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por una vivienda que en este momento vale 70 millones en el mercado, gracias a Michelle Bachelet y a todos aquellos que respaldaron su iniciativa de reforma tributaria, se tienen que pagar 14 millones de pesos en IVA. Por una vivienda de 100 millones de pesos se tienen que pagar casi 20 millones de pesos en IVA. Lo que el Estado dará a la gente como incentivo para comprar una vivienda es el equivalente a un millón de pesos. ¡Flor de negocio, damas y caballeros! ¡Flor de negocio! Porque ahora se están acabando los últimos beneficios tributarios en materia de vivienda, en materia de IVA a la vivienda.

Durante casi una década se ha castigado a los propietarios a la hora de comprar su primera vivienda. Sin embargo, todos aquellos que hablan aquí sobre la primera vivienda votaron a favor ese proyecto.

Ahora, cuando se planteó o presentó la idea de eximir de las contribuciones a la primera vivienda, que también sería un incentivo para la construcción y para adquirir algo propio, salieron voces de los más distintos sectores a reclamar. ¿Por qué? Porque el interés primario no es el interés del propietario, no es el interés de la persona de clase media o de clase media baja de tener su propiedad. ¡No! El interés primario aquí es mantener las arcas del Estado muy llenas de plata para poder repartirla a los amigotes. Digo "a los amigotes", porque ese

mismo Estado no paga a las constructoras con las cuales tiene contrato. No reformula los contratos cuando suben los insumos de las constructoras o no lo hace a tiempo.

Por eso, le han devuelto decenas -no sé cuántos serán- o cientos de contratos, porque las constructoras prefieren pagar la multa antes que seguir trabajando con un Estado que no quiere pagar lo que valen las cosas, en circunstancias de que el Estado ha generado la inflación que ha hecho imposible cumplir con los contratos.

Entonces, se pretende dar a los ciudadanos un millón de pesos. ¡Pucha que somos "generosos"! Primero, les sacamos 14 millones por una vivienda de 70 millones o 20 millones por una vivienda de 100 millones, y después les decimos: "¿Saben qué más? De esos 14 millones, les vamos a dar un millón de pesos". ¡Un millón de pesos! ¿No les da vergüenza? ¿No les da vergüenza: un millón de pesos? ¡Eso es así!

¿De dónde se supone que la gente ahora sacará la plata para pagar los créditos? Si el empleo está desplomándose, si la situación económica es desastrosa, ¿de dónde van a salir los bancos dispuestos a entregar créditos a gente que no saben si podrá pagar de vuelta? Háganse cargo, damas y caballeros. Esto no es más que una gota sobre una piedra caliente.

Voy a respaldar esta iniciativa, pero seamos una vez correctos en lo que estamos formulando. Esto no es un incentivo. Esto es un mal chiste.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, sin duda, el rubro de la construcción ha sido uno de los más afectados por los distintos acontecimientos de los que ha sido víctima nuestro país, como son el estallido social, la pandemia y la crisis inflacionaria que tiene a la clase media y a las personas más vulnerables en una total incertidumbre sobre su presente y su futuro.

Lamentablemente, el rubro de la construcción no ha visto señales de recuperación. Esto se ve reflejado en las más de cien mil viviendas a lo largo de todo Chile que no tienen dueño y que no han sido vendidas por las constructoras.

Lo anterior es profundamente preocupante y se debe a distintos factores, como la pésima noticia que conocimos hoy: las tasas de los créditos hipotecarios alcanzaron su máximo durante 2023, llegando a 4,58 por ciento. Esto se traduce en que el sueño de la tan anhelada casa propia se ve cada día más lejano. A las familias de clase media se les complicará ser sujetos de un crédito hipotecario.

Esta iniciativa tiene como propósito reactivar el rubro inmobiliario a través de un beneficio que consta de una devolución anual que puede alcanzar 16 UTM para las personas que compren una vivienda nueva, lo que claramente será una ayuda concreta y real para las familias que, pese a las incertidumbres económicas y laborales que vive nuestro país, opten por comprar una vivienda.

Chile vive una de las peores crisis habitacionales de nuestra historia, lo que se refleja en el enorme déficit habitacional que, según datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y la Cámara Chilena de la Construcción, alcanza a más de seiscientas mil viviendas.

No podemos negarnos a votar a favor un proyecto que dará un beneficio, pero, sin embargo, esta iniciativa no arregla ni en lo más mínimo el problema estructural que posee la política habitacional chilena, que se traduce en familias esperando años en comités habitacionales y en familias de clase media que, a pesar de tener capacidad de ahorro, hoy no pueden optar a una vivienda por sus propios medios, porque no son sujetos de crédito o porque no pueden endeudarse por las altas tasas de interés que esto significa para tener la tan anhelada casa propia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, vamos a votar a favor la rebaja tributaria para que la gente pueda tener su casa propia.

¡Miren las volteretas de la vida! El gobierno presentando una reforma con rebaja tributaria por la compra de viviendas. ¿Y por qué lo hace? Porque la rebaja tributaria reduce la incertidumbre en las compras y, al mismo tiempo, aumenta el dinamismo en las ventas, como toda reforma tributaria. En otras palabras, lo que hace la rebaja tributaria que nos presenta el gobierno para la compra de viviendas es disminuir el stock y, con ello, lograr mayor recaudación. ¡Ganancia para todos!

¿Por qué votaremos favorablemente esta rebaja tributaria para la compra de viviendas? Primero, porque ya se hizo antes, y funcionó. Miren las cosas de la vida. Y, segundo, para darle dinamismo a la industria. Si el gobierno se sacara las anteojeras ideológicas y entendiera que con la rebaja de tributos se genera inversión, crecimiento y empleo, tendríamos un pacto fiscal. Pero esto no es lo que nos propone el ministro Marcel, que quiere subir impuestos para recaudar más. Con su propuesta, solo destruye la inversión, el emprendimiento y el empleo.

Porque la gente ya lo está pasando mal, votaremos a favor de esta única rebaja tributaria que nos ha presentado el gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, tenemos una realidad, que ya se ha mencionado: existe un *sobrestock* de viviendas nuevas; pero también hay una oferta importante de viviendas usadas, que están muy caras, porque han subido muchísimo sus precios, pero tenemos salarios bajos. Se considera clase media a una persona que gana 800.000 pesos, tiene una familia con uno o dos hijos, pero la verdad es que tiene bien poca movilidad en todo orden de cosas, sobre todo cuando hay un grupo familiar que sacar adelante.

Por otro lado, tenemos el subsidio del DS 1, que tiene varios tramos, subsidio que hoy resulta particularmente bajo para comprar porque las casas han subido muchísimo. Las casas y los departamentos están muy caros, sean viviendas usadas o nuevas. Ahora, este tema se arrastra desde hace mucho tiempo. Anteriormente, la diferencia entre el DS 1 y el valor de la vivienda era bastante más pequeña, pero igualmente no se conseguían créditos hipotecarios.

Recurrí personalmente al Banco del Estado y no hubo caso. En esa época, hace unos cuatro o cinco años, las familias conseguían, las que podían, préstamos a través de familiares, o a través de prestamistas en la feria.

En concreto, tenemos la necesidad de la vivienda, tenemos subsidios y tenemos el beneficio tributario, lo cual es bueno, pero nos falta un banco que esté dispuesto a otorgar el crédito hipotecario.

¿Cuál sería el estímulo -es la pregunta que surge- para que los bancos entreguen créditos hipotecarios a las familias de clase media, muchas de las cuales no pasan más allá de los 800.000 pesos mensuales de ingreso? ¿Esta vez el Banco del Estado va a dar el ejemplo?

Todos tenemos claro que los bancos no son instituciones de beneficencia; ellos buscan la utilidad, y el Banco del Estado no ha sido la excepción.

Entonces, le deseo el mayor de los éxitos a este proyecto, que se vendan las viviendas nuevas, que se reactive el mercado inmobiliario y que ojalá no siga los pasos del pago a 30 días a proveedores pymes, medida que por Dios que celebramos, para que, al final, no pasara nada.

Si no hay inversión, no hay crecimiento, y cuando no hay crecimiento, no suben los sueldos. Por eso, el Estado tiene que hacer su esfuerzo, y para eso los discursos de odio no sirven, no aportan. Los empresarios, las inmobiliarias, la banca y el Estado son todos fundamentales para que salgamos de este hoyo. Dejemos de lado los discursos añejos, que ya no tienen ni siquiera el efecto deseado en la ciudadanía. La gente está aburrida de estos discursos que todavía seguimos dando en esta Cámara.

Chile necesita trabajo, en conjunto y sin ideologías.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, recientemente, el diputado Naranjo nos decía que avanzan a paso firme en las metas del gobierno, a saber, crecimiento económico, atracción de inversión y generación de empleo. Sería bueno que no avanzaran tan rápido, porque a esa velocidad se podrían estrellar. Como bien dijo su Presidente, de repente van más rápidos que su propio pueblo, van tan rápidos que nada de eso se ve.

Lamentablemente, esto lo venden como un avance, en circunstancias que no están haciendo nada más que subsanar un gran error que se cometió con anterioridad: aplicar el IVA a la compra de viviendas.

Apoyaremos este proyecto, que entrega un subsidio para la compra de vivienda, porque subsana, aunque solo en parte, el daño que se generó cuando se repuso el pago del IVA de las viviendas, lo que generó un daño, aunque no para las inmobiliarias ni para las constructoras, sino para todas aquellas personas que se esforzaron durante años, que ahorraron por años para tener su vivienda, pero que hoy, con tasas altísimas y con todo el pago de impuestos que esto supone, ven el sueño de la casa propia cada día más lejano.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, los gringos tienen el *Tax Day*, el día del impuesto. Ese día, en Chile, lo tuvimos el 19 de octubre. ¿Y saben cuál fue ese día? El día en que los chilenos empezamos a pagar hasta el último día del año, el 31 de diciembre, todos nuestros recursos en impuestos. O sea, los chilenos pagamos 74 días solo en impuestos para el fisco. El *royalty* minero hizo que pagáramos un poquito más, dos días más. O sea, ya llevamos 76. Y fíjense que con el pacto fiscal que el gobierno nos propone, con un aumento del 2,7 por ciento del producto interno bruto, vamos a sumar 10 días más. O sea, casi 90 días trabajando para el fisco; tres meses.

Es bueno que los chilenos lo sepan, para que tengan conciencia de cuánto se esfuerzan para tener un Estado que les responda a sus necesidades. ¿Y por qué lo decimos con tanto sentimiento y con tanta vehemencia? Porque la gran mayoría de la clase media no ve retribuidos sus impuestos en beneficios, sino que tiene que vivir encerrada, porque la delincuencia está sobrepasada, tiene que pagar su salud, tiene que pagar su educación, tiene que pagar el dividendo de la casa, en fin, una serie de beneficios que los chilenos de clase media esperan, dada la alta carga tributaria que tienen; sin embargo, no reciben nada.

Esta es una muestra de que nosotros tenemos razón. La actividad económica se mueve con incentivos, y este importante incentivo de rebaja tributaria por compra de vivienda traerá como consecuencia activación del mundo de la construcción, generación de empleo y disminución del gran *stock* de viviendas sin vender, que alcanza a las 144.000 unidades.

Aunque votaremos favorablemente el proyecto, quiero dejar establecidas algunas dudas. Por ejemplo, creemos que es un ámbito bastante reducido al cual va a poder acceder, porque empieza a llevarse adelante la ley una vez aprobada y duraría 11 meses. Por lo tanto, no sabemos si con tan pocos días eso va a tener algún efecto en el mercado. Tampoco se distingue por valor de vivienda, no tiene un tope; no está claro si es primera vivienda o no. También beneficia a quienes tributan por el 52 bis de la ley de impuesto a la renta; por tanto, el Presidente de la República y los parlamentarios podemos ser beneficiarios, porque quedamos dentro de la ley. Por eso, sería bueno que el Senado hiciera las correcciones correspondientes.

Creemos que la baja de impuestos, en general, va a traer beneficios, como lo dice el gobierno en el texto: deja de recaudar por un lado, pero recauda por el otro. Por lo tanto, pensamos que esta es la gran idea que ha tenido el gobierno en materia tributaria.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, estuve a punto de contratar un abogado para que me explicara el significado de la palabra "mensaje", porque desde hace bastante tiempo que no la leíamos en esta Cámara; es más, me resultó un tanto desconocida cuando la volvía a leer. Pero gracias a su intervención en la prensa, Presidente, me di cuenta de que es una palabra que alude a las iniciativas legislativas presentadas por el Ejecutivo, y que aquí ha habido una sequía legislativa, de acuerdo con lo que usted nos dijo, de parte del gobierno.

Respecto del proyecto, se ha dicho que va a reactivar la economía. Yo diría que en algo va a ayudar, pero no la va a reactivar; falta mucho para eso.

Todavía esperamos lo que nos prometió el ministro Marcel hace ya casi dos meses, en el sentido de enviar proyectos de ley que iban a reactivar la economía, como la agenda procrecimiento, la disminución de la permisología, algo que hoy nos tiene tan complicados para dinamizar la economía.

Este proyecto, si bien otorga un beneficio tributario, no va a cambiar la situación de las personas que están solicitando un crédito hipotecario, puesto que no van a cumplir los requisitos que los bancos o las instituciones financieras exigen para otorgar ese crédito.

Recuerdo que alguna vez, no hace mucho, Chile tuvo tasas de interés de crédito hipotecario inferiores a dos puntos. Hoy son superiores a cinco puntos. Al respecto, quiero que varios parlamentarios de esta Cámara se hagan cargo de cuando promovieron los famosos retiros del 10 por ciento de los fondos de las AFP. ¿Qué consecuencias tuvo eso? Obviamente, se dilapidó algo tan importante para nuestra economía: el mercado de capitales. Por eso estos proyectos tienen algo de beneficio, pues resultan didácticos para explicar la situación. La plata que prestan los bancos no es la plata que está en las cuentas corrientes. Así es como funciona el mercado de capitales. ¿Y qué hizo el retiro del 10 por ciento? Vino a reducir el mercado de capitales, y la consecuencia de ello fue la existencia de tasas prácticamente inaccesibles para nuestra clase media.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, desde el primer día en que asumí como diputado he señalado que apoyaré todas y cada una de las iniciativas que vayan en beneficio de las personas, en especial de los vecinos a quienes tengo la enorme responsabilidad de representar.

Sabemos que comprar una vivienda en Chile es prácticamente imposible para la mayoría de las familias, particularmente para aquellas de clase media. Estamos discutiendo una medida que ayudará a las familias, pues contarán con un beneficio tributario en forma de crédito reembolsable para que compren una vivienda nueva.

Hoy existe un déficit de 114.000 viviendas sin vender. Este número histórico se explica por la falta de empleo, la falta de crecimiento del país y la falta de una estrategia de desarrollo del gobierno -permítame decirlo-, lo que hace que las familias no puedan acceder a una vivienda propia.

Votaré a favor esta iniciativa que, si bien no soluciona el problema de la falta de vivienda de los chilenos, entrega una alternativa de financiamiento que ayudará a cientos de familias que optan al sueño de la casa propia.

Por último, no puedo dejar de destacar que esta medida también generará mano de obra, trabajo para la gente, que es lo que más se necesita para la reactivación de la economía, particularmente en la Región de La Araucanía.

Soy parte de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en la que permanentemente escuchamos a representantes de distintos comités habitacionales que trabajan por años para lograr una vivienda propia para las familias.

Por eso, anuncio que votaré a favor. Felicito la iniciativa; hay que ser correcto. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, diversos factores han contribuido a reducir el dinamismo en el sector de la construcción, lo que ha generado un aumento histórico en el *stock* de viviendas disponibles, dificultades para adquirir una vivienda y, por consiguiente, un efecto negativo en la economía.

Este año se observa una disminución de 4,5 por ciento de la inversión en el sector de la construcción, y las proyecciones para el 2024 no son muy distintas, lo que explica la urgencia de generar medidas que busquen enfrentar la situación.

Actualmente, existe un *stock* de oferta acumulada histórica que asciende a 114.000 viviendas, que se encuentran en distintas etapas de construcción. Este *stock* tan grande de viviendas paraliza la materialización de nuevos proyectos de inversión en el sector habitacional, con lo que cae la actividad y la contratación de mano de obra.

Considero que esta iniciativa va en el sentido correcto, dada la urgencia de reactivar el mercado, pero no es la única solución que el gobierno debería estar proponiendo. El sector de la construcción no es el único que requiere urgentemente una reactivación. Dada la situación actual, el objetivo del gobierno debería enfocarse en reactivar la economía a través del fomento de la inversión en todos los sectores económicos y no solo en uno específico.

El cuestionamiento realizado en la comisión sobre el plazo persiste, porque, dada la actual y difícil situación económica del país, el acceso al crédito hipotecario no cuenta con mayores facilidades, y se ha observado una caída importante en la demanda que no permite afirmar con certeza que bastaría solo con un beneficio como el que plantea este proyecto para que las personas tomen la decisión de comprar una vivienda nueva.

Sin duda, esta iniciativa supone un incentivo para la clase media, que muchas veces siente que no le llegan directamente los beneficios estatales. Aun así, la incertidumbre sobre el efecto que este proyecto podrá tener en disminuir el *stock* de viviendas disponibles es grande. Ello en gran medida va a depender de la respuesta en los potenciales compradores que utilicen este beneficio.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, el sueño de la vivienda propia parece cada vez más lejano para cientos de miles de familias ariqueñas y chilenas. No podemos quedarnos de brazos cruzados y dejar abandonadas a las familias que trabajan incansablemente para llegar a fin de mes con ingresos que, lamentablemente, apenas les alcanzan para parar la olla y pagar los abusivos arriendos.

Porque no podemos tolerar esta injusticia, apoyaré cada proyecto que permita que las familias de clase media y que las y los jóvenes puedan tener sus casas propias; que permita asegurar desde hoy a diez años que las familias chilenas tengan algo tan básico como un techo para dormir.

Aún no entiendo cómo está permitido tan fácilmente que las personas más ricas de este país hagan un negocio abusivo de algo tan básico como tener un techo. No hablo de las personas que tienen una segunda vivienda que arriendan para tener un ingreso extra, sino de esas personas que tienen cinco, seis e, incluso, diez departamentos en arriendo. Si toda esa plata de los arriendos se destinara a pagar un dividendo, tendríamos un poco de justicia social en este país. La gente podría estar invirtiendo en sus casitas y no se abultaría el bolsillo de otras personas que se aprovechan de su posición social.

Por eso, no dejaremos de trabajar para que haya soluciones urgentes y rápidas a la crisis habitacional. Tenemos que lograr que la vivienda propia y digna sea un derecho garantizado. Este proyecto es una contribución significativa a la titánica tarea de enfrentar la crisis habitacional, y agradezco al gobierno por su elaboración.

En concreto, este proyecto dará mayores herramientas a las familias para comprar viviendas nuevas, ya que podrán acceder a un crédito reembolsable que subsidiará aproximadamente tres dividendos anuales entre 2024 y 2029. Es decir, los beneficiarios podrán recibir cerca de 6 millones de pesos para pagar una casa propia. Este es un aporte significativo que, sin duda, tiene que sumarse a otros esfuerzos que deben ser cada vez mayores.

Votaré a favor este proyecto, porque será, al menos, un pequeño alivio al bolsillo de miles de familias de clase media en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **BERNER**, doña Heidi (subsecretaria de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas.

Pedí hacer uso de la palabra porque, a propósito de varias intervenciones, me parece que hay algunas dudas con el proyecto de ley, en particular respecto de quiénes pueden acceder a este beneficio.

Primero, el beneficio es para la compra de una vivienda nueva de destino habitacional. Por tanto, no necesariamente es la primera vivienda. Aquí se ha hablado bastante de la primera

vivienda. ¿Por qué? Porque es un incentivo para reactivar efectivamente la economía. Además, es transitorio, porque si fuera permanente la rebaja de impuestos, dejaría de ser reactivación, porque se asumiría que las cosas permanecerán así para siempre. Para que sea reactivación, debe tener un período acotado.

Producto de la misma discusión, en la Comisión de Hacienda de la Cámara se amplió el período, desde el 1 de julio, como estaba originalmente concebido, al 1 de octubre. ¿Qué significa eso, entonces? Que es para la compra de una vivienda nueva con destino habitacional que ocupa y necesita un crédito hipotecario. Ese crédito es compatible con los subsidios que entrega el Minvu para la compra de viviendas, asociado a un ahorro. En consecuencia, se trata del crédito hipotecario más el subsidio y el ahorro de la persona.

Ese crédito hipotecario recibiría el beneficio y, por tanto, es compatible con los subsidios. También es compatible con el Fogaes. Deben recordar que se tramitó el Fogaes, que es una garantía del diez por ciento al valor de la compra, en caso de primera vivienda y hasta un valor de 4.500 UF. Asimismo, es compatible con el artículo 55 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, correspondiente al descuento del pago de intereses. En suma, es un subsidio compatible con el subsidio habitacional, el Fogaes y el artículo 55 bis. ¿Por qué todo eso? Porque queremos reactivar la venta de aquel *stock*.

Por cierto, en esta Sala se hizo una intervención con relación a cómo esto era compatible con lo que está trabajando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en materia de déficit habitacional. Pues bien, es totalmente compatible, porque todas las personas que hoy están recibiendo subsidio con ahorro más crédito hipotecario podrán acceder al beneficio. De hecho, en la Comisión de Hacienda se puso como ejemplo especialmente a personas de renta de menos de 800.000 pesos mensuales, lo que está bastante lejano de aquellos de alto ingreso que pagan lo que señalaba previamente el diputado Sauerbaum respecto del pago de impuestos a la renta.

En cuanto a la banca, estamos trabajando con BancoEstado de manera muy coordinada. Hoy, BancoEstado tiene más de 240.000 créditos hipotecarios de personas que reciben subsidio habitacional del Minvu. Por tanto, lo que esperamos con este beneficio, si es aprobado por esta Cámara y continúa su trámite en el Senado, es que esos créditos hipotecarios de BancoEstado continúen creciendo para las familias que, además, reciben subsidio habitacional.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, subsecretaria.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, hace varios años que nuestro país viene pasando por una importante crisis habitacional. El aumento demográfico, el aumento del valor de las viviendas y el alza en la tasa de créditos hipotecarios han hecho que la posibilidad de comprar una vivienda propia sea casi imposible para muchas personas.

Pensando en la Región de Los Ríos, del distrito que represento, esto también se hace muy cuesta arriba, porque en nuestra región y en la ciudad de Valdivia los terrenos son escasos, lo que implica que las viviendas sean aún más caras. Lo anterior, además, ha ocasionado la paralización de obras inmobiliarias, lo que genera una disminución de puestos de trabajo, con las implicancias negativas a nivel económico y, sobre todo, social que eso conlleva.

El presente proyecto de ley presentado por el gobierno es una medida en apoyo al Plan Nacional de Vivienda, sumamente beneficioso para aplacar la crisis, estableciendo un beneficio tributario consistente en un crédito reembolsable de hasta 16 unidades tributarias mensuales, alrededor de un millón de pesos, que podrá ser imputado contra el impuesto a la renta determinado por las personas, por los años tributarios 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029. Además, contribuirá a dar dinamismo al mercado, que lleva meses de estancamiento, reactivando la economía del sector y generando plazas de trabajo, entregándole también a la ciudadanía más facilidades y posibilidades para acceder a una vivienda propia, materializando de esta forma el sueño de muchas personas de tener un espacio al que le llamarán hogar.

Por lo anterior, apoyaré este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, hace mucho tiempo que la vivienda dejó de ser un hogar y hoy solo es un producto mercantil. Ha sido tan difícil para la clase media baja alcanzarla; sin embargo, con este proyecto puede tener la posibilidad de adquirir una vivienda. Sé que el déficit de vivienda no se va a terminar con un proyecto como tal, porque este solamente busca dinamizar el mercado, y hoy día existen muchas personas a las cuales no se les ha aumentado su salario, por lo que tampoco van a tener la posibilidad de adquirir un crédito hipotecario.

Más problemático aún, hay muchas otras medidas que tal vez sería importante incrementar, como bajar la tasa de los créditos en los bancos e incorporar recursos directos en subsidios que vayan a apoyar a aquellas familias. Este proyecto va a apoyar y dinamizar el mercado, pero solamente para la clase media alta, aquellos que seguramente no necesitan una vivienda, aquellos que han especulado con los valores de la vivienda y del mercado. Por lo tanto, las viviendas que no han sido vendidas por sus valores excesivos, inalcanzables para las familias de menores recursos y para la clase media, seguirán siendo inalcanzables hoy día con la oferta que se establece.

Represento a la clase más explotada y a la clase media trabajadora, por lo cual espero que el señor ministro y la subsecretaria plasmen en un mensaje aquellas iniciativas que puedan permitir a cada trabajador y trabajadora la posibilidad de tener créditos hipotecarios en los diversos bancos. Si eso no es así, vamos a seguir teniendo el problema del déficit de viviendas, y, lamentablemente, tampoco el dinamismo del mercado va a funcionar, porque no serán muchas las personas que tengan la posibilidad de hacerlo a través de este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria		Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo	Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rey Martínez,
	Antonio	Carolina	Hugo
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jaime		Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Karen	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Catalina	Miguel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Viviana	Daniel	
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Boris		Carlos	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	

Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,	
Francisca		Carla	Juan	
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,	
Carlos	María	Cristhian	Frank	
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,	
Gustavo	Andrés	Benjamín	Emilia	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan	
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,	
Carlos		Camila	Alexis	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela	
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,	
Fernando		Ericka	Raúl	
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,	
María	Tomás	Mauricio	Marco Antonio	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián	
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago,	
	Juan	Ximena	Hotuiti	
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,	
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Carolina	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,	
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Renzo	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera,	
Miguel Ángel	Cristian		Héctor	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,	
Felipe	Tomás	Catalina	Francisco	
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto	
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,	
Álvaro		Alejandra	Cristóbal	
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,	
Nathalie	Daniel	Francisco	Consuelo	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock	
José Miguel	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón	
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis			

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Nuyado Ancapichún, Emilia
2	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Despachado el proyecto al Senado.

CREACIÓN DE LEY DE ENDOMETRIOSIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14750-11)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que crea la ley de endometriosis, correspondiente al boletín N° 14750-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Salud la diputada Karol Cariola.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Salud, sesión 93ª de la presente legislatura, en martes 17 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 129ª de la legislatura 369ª, en miércoles 2 de marzo de 2022, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Salud.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Salud viene en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto que crea la ley de endometriosis.

El proyecto se inició en moción de las diputadas y los diputados Miguel Ángel Calisto, Carolina Marzán, Miguel Mellado, Claudia Mix, Érika Olivera y Karol Cariola, y de los entonces diputados Juan Luis Castro, actual senador; Ricardo Celis y Víctor Torres.

La Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión ordinaria del 2 de marzo de 2022, aprobó en general el proyecto de ley en estudio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley con las indicaciones cursadas durante su tramitación fue remitido a esta comisión para segundo trámite e informe reglamentario.

Cabe recordar que la idea matriz o fundamental de este proyecto es establecer una ley marco que reconozca la enfermedad de la endometriosis, pero, sobre todo, que promueva y

garantice el cuidado integral de las personas, niñas y mujeres, que la padecen, estableciendo derechos concretos, entre otros, el de acceso a un diagnóstico, atención y tratamientos oportunos y eficaces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente:

I. Artículos que no han sido objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la discusión y votación del segundo en la comisión.

Se encuentran en esta situación los artículos 9, 11, 12, 13 y 14, y las disposiciones primera y segunda transitorias.

II. Artículos que, habiendo sido objeto de indicaciones, no fueron objeto de modificaciones, atendido que ellas fueron rechazadas o declaradas inadmisibles

Se encuentran en esta situación los artículos 5, 6, 7 y 8.

III. Artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

IV. Artículos suprimidos

No hubo disposiciones suprimidas.

V. Artículos modificados

En este segundo trámite reglamentario fueron modificados los siguientes artículos: 1, 2, 3, 4 y 10.

En términos generales, refiero las modificaciones que fueron aprobadas en este trámite.

a) Se remplazó la frase "mujeres y niñas" por el vocablo "personas" en todas las normas donde ella aparezca. Al respecto, se argumentó que es relevante incorporar a todas las personas que pueden padecer de endometriosis.

Ello fue aprobado por mayoría absoluta: cinco votos a favor y dos en contra.

- b) Se definió y se señaló que el diagnóstico de endometriosis debe ser en forma temprana, y su atención deberá ser prestada a través de los centros de atención primaria u otros pertenecientes a la red de salud pública, o mediante convenios con instituciones de salud privadas.
- c) Se aprobó contemplar que el Estado propiciará el acceso a información, medicamentos, terapias y medicinas complementarias, y a ayudas técnicas. A ello se agregó en este segundo trámite reglamentario el incorporar también el acceso a los fitofármacos.

Esta norma se aprobó por mayoría absoluta: cinco votos a favor y dos abstenciones.

d) Se define qué se entiende por endometriosis y se realiza una adecuación formal de redacción que tiende a hacerla más comprensible.

Sobre el particular, el Ejecutivo hizo presente que, atendidos los problemas que ello puede ocasionar, considera inconveniente dejar definidos en la ley alguna patología o alguna condición de salud, pues de acuerdo al avance de la tecnología y de los estudios científicos, ellas están en constante cambio y evolución. Por eso, las garantías explícitas en salud no se definen en leyes, sino en decretos, a través de los cuales se contemplan problemas de salud muchas veces sin definirlos.

Los diputados señalaron que, no obstante ello, mientras no existan otras soluciones, se debe legislar de esta manera porque no hay otras alternativas.

La norma se aprobó por unanimidad.

e) En cuanto a la garantización del acceso a la salud y al tratamiento para esta patología, se agregó una frase que hace alusión a que ello debe ser entregado independientemente del tratamiento médico elegido para paliar el dolor.

Ello se aprobó por la unanimidad de los presentes.

f) Finalmente, otra de las modificaciones que se hicieron en este trámite reglamentario consiste en que el Estado podrá firmar convenios de colaboración con instituciones de enseñanza superior estatales y privadas a fin de promover la investigación sobre diagnóstico y tratamientos farmacológicos y no farmacológicos respecto de la endometriosis.

Esta disposición se aprobó por la unanimidad de los presentes.

Es todo cuanto puedo informar en este segundo trámite reglamentario.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la endometriosis es una enfermedad ginecológica que puede ser invalidante para las mujeres que la sufren. El 10 por ciento de las chilenas tiene este tipo de problema, porcentaje que no es menor.

Asimismo, los efectos de la endometriosis son variados: menstruaciones dolorosas, dolor pélvico crónico, cansancio, depresión o ansiedad, entre muchos otros.

Además, dado su efecto en la cavidad pélvica, puede generar infertilidad, por cuanto se producen lesiones endometriales.

Por otra parte, según la Organización Mundial de la Salud, la endometriosis tiene importantes implicaciones sociales, económicas y de salud pública. Puede disminuir la calidad de vida debido al dolor intenso, la fatiga, la depresión, la ansiedad y la infertilidad.

En algunas personas, esta enfermedad provoca un dolor tan debilitante que les impide ir al trabajo o a la escuela. En estas situaciones, controlar la endometriosis puede reducir el ausentismo escolar o aumentar la capacidad de las personas para formar parte de la población activa.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en establecer una ley marco que reconozca la enfermedad de la endometriosis, pero, sobre todo, que promueva y garantice el cuidado integral de las niñas y mujeres que la padecen, disponiendo derechos concretos, entre otros, el de acceso a diagnóstico, atención y tratamientos oportunos y eficaces.

En la actualidad, debo decirlo claramente, no existe una cura conocida para la endometriosis, por lo que el objetivo del tratamiento suele ser el control de los síntomas. De ahí la importancia de tener acceso a un diagnóstico temprano y a un tratamiento eficaz.

El 10 por ciento de chilenas afectadas por la endometriosis da cuenta de la importancia de la promoción de políticas públicas tendientes a la visibilización del tratamiento de la enfermedad, como también de otras enfermedades de similares características, que también son de difícil detección y diagnóstico, pero con síntomas igual de invalidantes, como, por ejemplo, la esclerosis múltiple.

Aprovecho la oportunidad para saludar a la señora Oriana Nayan, de Puerto Varas, quien desde el sector rural 4 de Septiembre está dando la lucha por ella y por todos quienes integran su organización para lograr que esa enfermedad pueda discutirse en los mismos términos en que hoy hablamos de la endometriosis.

No se trata de legislar enfermedad por enfermedad, pero sí de poder hacer políticas públicas que en el futuro cercano permitan reconocer este tipo de enfermedades como patologías que causan un serio deterioro en la calidad de vida de las personas y que al no ser tan reconocidas el acceso a tratamiento y diagnóstico oportunos es de muy largo aliento, lo que provoca que los pacientes y sus familias sufran, sin tener esperanzas de una pronta mejoría.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, primero que nada, quiero saludar a la agrupación nacional de endometriosis, que ha luchado por esto desde hace muchos años.

Creo que eso dice relación con la poca empatía que a veces tenemos con enfermedades de nombres extraños y que afectan a personas que no pensamos que se encuentran en nuestro entorno, pero que lamentablemente sí lo están.

Por desgracia, esta enfermedad es invalidante y poco conocida. Por eso es tan importante que legislemos sobre ella -a pesar de que el Ejecutivo tenga otra opinión-, ya que abarca a más de 400.000 mujeres en Chile, a mujeres en edad reproductiva, que están ciclando. La endometriosis tiene tal trascendencia que podríamos compararla, por ejemplo, con la diabetes en cuanto a la cantidad de personas a las que afecta, porque esta última abarca a un 10 por ciento de la población general, y la endometriosis, a un 10 por ciento de las mujeres que están menstruando.

Entonces, se trata de una enfermedad que, primero, es invalidante, porque genera un dolor muy fuerte en la cavidad abdominal o fuera de ella. Y aquí quiero agregar que también puede haber endometriosis -crecimiento del tejido endometrial- fuera del aparato reproductivo, como, por ejemplo, en los pulmones.

Me tocó atender un caso de muy difícil diagnóstico, en que la paciente tenía una endometriosis pulmonar y su síntoma principal era tos con desgarro hemático. Llegar al diagnóstico fue como resolver un puzle, lo que demuestra que este tipo de cosas muchas veces van más

allá de lo que logramos comprender sobre una enfermedad como la que nos ocupa. Además, en esta materia es importante que el Estado de Chile se haga cargo, no solo a través de la concientización de los equipos médicos de los distintos centros de atención primaria y de hospitales, sino también del acceso al diagnóstico, lo que en este caso involucra medidas que van mucho más allá del mero reconocimiento ecográfico, pues algunas veces aquel se debe hacer en forma laparoscópica, e incluso tomando muestras al interior de la cavidad abdominal.

Para el tratamiento de la endometriosis la contención de los dolores también es importante, porque la progresión de la enfermedad va hacia el empeoramiento y la producción de cicatrices intraabdominales, que generan un dolor crónico. Por ello, cuanto antes se realicen los tratamientos con los medicamentos adecuados se logrará minimizar el daño a la población afectada.

Por lo expuesto, aprobaré este proyecto. Espero que exista unanimidad...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que presentamos este proyecto el 14 de diciembre de 2021. En este sentido, agradezco a mi amigo Ricardo Celis, quien en estos momentos se encuentra en La Araucanía -le indiqué que estamos votando la propuesta-, por haberme invitado a firmar la iniciativa. ¿Por qué? Porque también en La Araucanía existe algo tremendamente importante.

Recién se dijo que son 400.000 las mujeres afectadas por esta enfermedad que no tiene cura. La endometriosis es un problema para ellas, porque se trata de una patología que consiste en el desarrollo de células que normalmente se encuentran en el interior del útero, pero en este caso fuera de él, causando múltiples afecciones físicas y consecuencias de distinta magnitud, de las cuales, dentro de las más graves se encuentran la infertilidad o determinadas complicaciones, como el dolor.

Hemos sentido el dolor de esas mujeres que nos han dicho que necesitan ayuda. En este momento, el sistema público las atiende con una cobertura explícita en que reciben atención ginecológica, en tanto que en el sector privado la cobertura es conforme a los distintos planes de salud con que cuentan.

El gobierno no está de acuerdo en esto. Lamento que el gobierno, nuevamente, no esté de acuerdo en apoyar proyectos que benefician a la ciudadanía. Se opone porque, a lo mejor, acá no puede hacer política, pero se trata de un tema de salud, de la salud de mujeres fértiles de Chile que, efectivamente, tienen dolores tremendos que no desaparecen, pero que sí pueden contenerse.

La parte buena de este proyecto es que se crea una ley autónoma, que destaca dentro de sus contenidos las condiciones que habilitan a las personas que la padecen y consagra un conjunto de derechos que pueden ser ejercibles por las personas que sufren esta condición, entre los que se cuentan el derecho al diagnóstico, que es muy muy importante, y la derivación; la elaboración de protocolos en materia laboral para aquellos casos más severos de incapacidad producto de la enfermedad, y la promoción de la criopreservación, que busca

incentivar el congelamiento de óvulos para evitar los efectos de la infertilidad derivada de la endometriosis.

Estamos legislando sobre un problema que afecta a la ciudadanía, en este caso, a las mujeres de Chile, y este gobierno, que se declara feminista para el titular, debiera calificar con discusión inmediata este proyecto. Pero como este gobierno es feminista de cartón, no le interesa, y por eso no le coloca urgencia.

El gobierno debe jugársela por este proyecto, sacarlo con rapidez del Congreso Nacional y convertirlo en ley de la república.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en Chile la endometriosis tiene una prevalencia de entre el 8 y el 10 por ciento en las personas menstruantes en edad fértil, cifra que va en aumento por diferentes factores.

Por ello, es necesaria una ley marco que reconozca la endometriosis como una enfermedad relevante y sea objeto de políticas públicas definidas, que promueva el cuidado integral de las personas menstruantes, así como la prevención, el diagnóstico oportuno y el acceso igualitario a un tratamiento oportuno y eficaz, así como también el seguimiento y la rehabilitación en caso de ser necesario.

Sabemos que esta enfermedad puede llegar a provocar infertilidad y ser altamente invalidante, disminuyendo drásticamente la calidad de vida de las personas que la padecen, quienes frecuentemente normalizan el dolor que esta provoca, pues se la suele confundir con los habituales cuadros de dismenorrea primaria.

La endometriosis debe ser objeto de una política pública y ser tratada en sí misma, más allá de la infertilidad que provoca, ya que tiene consecuencias físicas, sociales y laborales, con un impacto importante en la salud mental de las personas.

Esta futura ley garantizará que las licencias médicas por endometriosis sean pagadas en un plazo máximo de 30 días; por tanto, evitará los rechazos de dichas licencias por esta causa. Asimismo, la ley creará un consejo consultivo. En esto quisiera ser enfático. Creo firmemente que las organizaciones de pacientes deben siempre tener un rol primordial en el desarrollo de leyes, normativas y políticas públicas, ya que son ellos quienes conocen las fallas del sistema y las necesidades particulares de cada enfermedad, pues la viven día a día.

Como médico con formación humanista apoyo toda iniciativa orientada a transformar las condiciones de la salud pública que vayan en beneficio de la ciudadanía, favoreciendo, como en este caso, el acceso igualitario a las prestaciones de salud para las personas menstruantes.

Consecuentemente, daré mi voto a favor y hago un llamado a aprobar el presente proyecto de ley unánimemente en esta Sala, ya que mejorará la calidad de vida de muchísimas personas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la endometriosis es una enfermedad que afecta a entre el 5 y el 10 por ciento de las mujeres y niñas en edad reproductiva en el mundo.

Según la Organización Mundial de la Salud, se trata de una enfermedad crónica que cursa con un dolor intenso y que en muchos casos puede generar depresión, ansiedad e infecundidad. Todo lo anterior afecta fuertemente la calidad de vida de quienes padecen la enfermedad, teniendo no solo repercusiones en su salud, sino también en su vida social, económica y laboral.

En la actualidad, no existen tratamientos que la cure, por lo que la mayoría de los mismos se enfocan en aliviar los síntomas. Sin embargo, esto puede significar para mujeres y personas menstruantes realizar cirugías y procedimientos médicos como la criopreservación de óvulos, que es sumamente costosa, por lo que para muchas resulta ser imposible de costear.

Este proyecto de ley tiene una visión integral de la endometriosis. No solo se enfoca en la enfermedad propiamente tal y en sus tratamientos, sino que también contempla acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de quienes la padecen, estableciendo medidas destinadas a su protección laboral e invalidez. La iniciativa crea el Consejo Consultivo de Endometriosis, fortalece la ciencia, la investigación y la necesidad de crear programas de educación a la ciudadanía

Es respecto de este último punto que me gustaría destacar la importancia de la educación, ya que es muy común que esta enfermedad tenga un diagnóstico tardío, precisamente, por la poca o más bien nula educación en torno a la salud sexual y reproductiva, que se traduce en la normalización que hemos hecho del dolor durante el período menstrual.

Por lo anteriormente expuesto, y felicitando iniciativas como esta, la bancada del Partido Socialista aprobará el presente proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la endometriosis es una enfermedad que afecta al 10 por ciento de las mujeres en edad de gestar en nuestro país. Hoy son 400.000 mujeres las que están dentro del registro.

Este padecimiento se caracteriza por la aparición de células fuera del útero, principalmente en las paredes exteriores de ese órgano, las que normalmente se encuentran en el interior. Es una enfermedad muy compleja, que afecta enormemente la vida de las mujeres. Además, puede causar serios daños e intensos dolores en la pelvis, tanto en el momento de menstruar como en otras etapas del ciclo de la mujer, y también puede causar infertilidad en las pacientes que la padecen.

La endometriosis, como se dice en los fundamentos del proyecto de ley, es una enfermedad crónica y, como tal, no se conoce cura alguna para evitar sus consecuencias. Sin embargo, es sabido que, en muchos casos, la única solución posible para evitar el sufrimiento de las mujeres que la padecen es la histerectomía, un procedimiento muy invasivo.

Por ello, es tan necesaria una iniciativa que vaya en concordancia con lo que propone la Comisión de Salud. Cabe recordar que el entonces diputado Ricardo Celis propuso este proyecto, a quien agradezco por haberme invitado a participar como coautora.

A nuestro país le hace falta mayor educación para entender los efectos e impedimentos que genera esta enfermedad en las mujeres, así como las formas de tratamiento que hoy se encuentran disponibles para paliar un poco sus perniciosas consecuencias en su vida diaria.

En ese contexto, si bien este proyecto no entrega una solución a los terribles padecimientos que pueden sufrir las mujeres, sí hace algo importantísimo, cual es permitir que ellas, como consecuencia de su enfermedad, puedan ser objeto de protección laboral y del pago de las licencias que se emitan en el contexto de esta enfermedad. El padecer esta enfermedad no puede dejar sin posibilidades laborales a las mujeres y eso es lo que promueve este proyecto.

Las mejoras planteadas por esta iniciativa van más allá, pues dentro del mismo texto se reconocen distintos derechos a las personas que padecen la enfermedad, indicando los criterios para determinar la endometriosis invalidante y también establece el 14 de marzo de cada año como el día de la endometriosis.

Quiero destacar el gran trabajo de la Fundación Chilena de Endometriosis, que ha realizado una gran labor en la concientización y en la visibilización de la enfermedad en Chile, donde la falta de conocimiento y la normalización del dolor contribuyen a la detección tardía.

Por lo expuesto, llamo a votar a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, una de cada diez mujeres en Chile y en el mundo sufren endometriosis, vale decir, hablamos de 190 millones de mujeres en el mundo que padecen esta enfermedad infradiagnosticada, patología caracterizada por el crecimiento fuera del útero de un tejido similar al revestimiento del útero que provoca dolor e infertilidad o incluso ambos.

Decimos "infradiagnosticada", ya que entre el desconocimiento de dicha patología y, sobre todo, la normalización del dolor que las mujeres padecen, los casos de endometriosis han tenido un generalizado diagnóstico tardío.

Esa patología, además, ha sido principalmente abordada solo desde los efectos de la fertilidad en las mujeres, obviando los demás efectos físicos: dolor, imposibilidad de realizar tareas cotidianas y, algo que es muy importante y que muchas veces se olvida y no se visibiliza, afectación de niñas y mujeres en sus actividades escolares y laborales.

Es por eso que esta ley marco, que reconoce la enfermedad de la endometriosis, pero por sobre todo promueve y garantiza el cuidado integral de niñas y mujeres que la padecen, estableciendo derechos concretos, entre otros, el acceso a un diagnóstico, atención y tratamientos oportunos y eficaces, es una tremenda noticia y, además, un avance importante.

Además, valoramos enormemente que esta futura ley promueva el pago oportuno de las licencias médicas que se otorguen por razón de endometriosis y también el apoyo en la tramitación de la pensión de invalidez.

Conocemos la lucha de muchas mujeres que se enfrentan al portazo que muchas instituciones previsionales dan a sus licencias plenamente justificadas, generando aún más barreras en el mundo laboral de las que ya existen.

Valoramos también que esta ley servirá como marco para promover una acción más protectora que garantice el derecho al acceso a atención de pacientes, algo que hoy dista bastante de una cobertura efectiva en una patología que, como mencionábamos, afecta al 10 por ciento de las niñas y mujeres chilenas.

Esperamos que también podamos avanzar en un permiso laboral, materia que estamos trabajando en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, que preside la diputada María Francisca Bello.

Esperamos que el apoyo a este proyecto sea transversal y, ojalá, unánime.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la endometriosis es una afección en la cual el tejido que se comporta como las células que recubren el útero -endometrio- crece en otras áreas del cuerpo, causando dolor, sangrado irregular y posible infertilidad.

La endometriosis es un problema común y algunas veces puede ser hereditario. Aunque típicamente suele diagnosticarse entre los 25 y 35 años de edad, la afección probablemente comienza alrededor del momento de iniciar la menstruación regular.

Los síntomas de esta enfermedad son variados, abarcando menstruaciones dolorosas, dolor pélvico crónico, cansancio, depresión o ansiedad, entre otros. Asimismo, dados sus efectos en la cavidad pélvica, puede generar infertilidad, por cuanto se generan lesiones endometriales.

Como integrante de la Comisión de Salud estoy segura y convencida de que esta visualización de la enfermedad y la creación de esta norma ayudarán a muchas mujeres de nuestro país.

Lamento que el Ejecutivo no haya considerado recursos para hacer frente a esta enfermedad. Ni siquiera presentó un informe financiero.

No normalicemos el dolor. Votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, a nosotras, las personas que menstruamos, se nos enseña desde muy pequeñas que el dolor es algo que va de la mano con la menstruación. Si no te duele eres afortunada; si te duele es normal, pocos días de medicamento y a continuar con la vida.

Se nos ha dicho tantas veces que hemos normalizado el dolor en la menstruación. Sin embargo, quiero decir a todas las mujeres y niñas que sienten dolor en su menstruación que

eso no es normal, que es necesario que se hagan un chequeo médico y que nos neguemos a normalizar el dolor en el proceso de la menstruación.

Dentro de las causas más frecuentes que produce este dolor se encuentra la endometriosis, enfermedad que afecta al 10 por ciento de las mujeres y niñas, es decir, a casi 190 millones de mujeres y niñas en edad reproductiva en todo el mundo.

La endometriosis puede causar malestar y dolor crónico, el que podría llegar a ser invalidante, afectando distintas áreas de la vida, como la estudiantil y la laboral, así como los ámbitos emocional y sexual, entre otros.

Aun así, lamentablemente, su diagnóstico suele ser tardío y su tratamiento, de difícil acceso. El diagnóstico de endometriosis puede tardar hasta siete años.

Por eso, saludo esta iniciativa, que tiene por objeto garantizar que toda persona que tenga o pueda tener endometriosis acceda a un diagnóstico médico oportuno y a todos los cuidados psicológicos y médicos que requiera, estableciendo, además, protección laboral para que pueda desarrollarse en ese ámbito. Junto con la diputada Carolina Tello, hemos presentado un proyecto de ley que permite convalidar esos dos ámbitos. La iniciativa se encuentra en tramitación en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. Esperamos, al igual que este proyecto, que esa tramitación sea exitosa.

No me queda más que decir que aprobaremos este proyecto, en pos de las mujeres, de las personas menstruantes, a quienes durante años se nos ha dicho que debemos normalizar el dolor. Ahora decimos que no es así.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, parto felicitando a los autores y autoras de este proyecto, particularmente a la diputada Karol Cariola. La iniciativa se hace cargo de una realidad latente en nuestro país para muchas niñas, jóvenes y mujeres.

Son cerca de 400.000 las personas que padecen esta enfermedad en Chile. El proyecto no solo dice relación con el necesario reconocimiento de la enfermedad y con la promoción de todas las medidas y políticas públicas que sean necesarias para ir en apoyo de quienes la padecen, sino que vuelve a poner en la palestra la eterna discusión sobre la ausencia de una garantía real de nuestros derechos sexuales y reproductivos. Muestra de ello es el interminable transitar que viven las personas que padecen de endometriosis. Hasta ahora, en Chile, los exámenes para llegar a un diagnóstico final son difíciles de realizar, particularmente cuando no existe codificación adecuada en Fonasa. Además, los altos costos impiden un acceso igualitario a todas.

Valoramos los esfuerzos que realizan el Ministerio de Salud y el Estado de Chile para dar reconocimiento a esta enfermedad que no solo afecta los órganos reproductivos, sino también el sistema urinario y digestivo de quienes viven con la patología.

Es fundamental que se siga avanzando hacia un aporte real que involucre recursos y garantías de cumplimiento de la guía de orientación clínica elaborada por el Minsal, instrumento marco para la atención de pacientes.

Entendemos que la idea no es legislar por patologías. Ese fue un gran tema en la discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Salud de esta Cámara. Sin embargo, hasta que las personas que padecen la enfermedad no cuenten con una atención integral y de calidad, la única opción es seguir empujando este hermoso proyecto, que nace desde el apoyo de sus protagonistas.

Por ello, saludo especialmente a la Fundación Chilena de Endometriosis y a todos aquellos que la integran, mujeres, personas que viven y sobreviven día a día con endometriosis.

De la discusión habida en la Comisión de Salud rescato el hecho de que se mantuviera en gran parte el proyecto original aprobado en el período pasado, pues da cuenta de la necesidad de establecer derechos concretos, entre otros, el de acceso a un diagnóstico, atención y tratamientos oportunos y eficaces, superando el actual desconocimiento de pacientes y médicos sobre esta patología y la normalización del dolor que produce a una de cada diez personas, que se traduce en una detección tardía de la enfermedad.

Por último, rescato que el proyecto señale expresamente que el Estado deberá apoyar a las pacientes en los tratamientos de criopreservación de ovocitos, para preservar la fertilidad u otros tratamientos que persiguen proteger la salud sexual y reproductiva de las personas, así como la incorporación de datos estadísticos para generar políticas públicas en este sentido, el reconocimiento del uso de fitofármacos y la participación de las organizaciones en el consejo consultivo.

Por último, quiero citar a Marcela Araya, presidenta de la Fundación Chilena de Endometriosis (Fuchen), quien en su libro *El silencio se acabó. Las mujeres con endometriosis somos visibles* envía un mensaje a todas las personas a quienes llegue su relato y estén en la misma situación: "Jamás permitas que nadie subestime tu sentir. Nadie más que tú sabe el proceso que debes sobrellevar día a día.".

Insto a mis colegas a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.